

**ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE CULPA EN LA NOVELA *EL LECTOR* DE
BERNHARD SCHLINK**

WENDY MELISSA CAMPO MONCADA

TUTORA: DIANA MARCELA PATIÑO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIA DEL LENGUAJE
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA
2020**

Agradecimientos

A mi familia por todo el amor y apoyo. A la profesora María Eugenia Ortiz que me introdujo al mundo de El Lector y que con sus enseñanzas me inculcó el amor por la literatura y la filosofía, y el desafío de unirlos en un solo trabajo. A la profesora Diana Patiño cuyo apoyo y compromiso fueron indispensables para la culminación del presente trabajo de grado.

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. JUSTIFICACIÓN.....	9
4. OBJETIVOS.....	11
5. ANTECEDENTES.....	12
6. MARCO TEÓRICO.....	22
6.1 Moral.....	22
6.2 La conducta moral en Hannah Arendt.....	25
6.3 La banalidad del mal.....	30
6.4 Categorías de culpabilidad propuestas por Karl Jaspers.....	37
6.5 Culpabilidad colectiva.....	40
6.6 Totalitarismo.....	48
6.7 Un diálogo entre Arendt y Jaspers.....	52
6.8 Contexto histórico.....	57
6.8.1 Ascenso de Hitler al poder.....	57
6.8.2 Crisis económica.....	58
6.8.3 Fin de la República y ascenso del Partido Nazi al poder...59	
6.8.4 Las SS (<i>Schutzstaffel</i> –Escuadras de protección–.....	61
6.8.5 El Tribunal Internacional de Núremberg.....	62
6.8.6 Movimientos estudiantiles de Alemania.....	64
7. BIOGRAFÍA DEL AUTOR.....	66

8. RESUMEN DE LA NOVELA	69
9. ANÁLISIS DE LA NOVELA.....	73
9.1 Culpabilidad personal.....	73
9.2 Culpabilidad colectiva.....	101
10. CONCLUSIONES.....	115
11. REFERENCIAS.....	118

1. RESUMEN

Este trabajo de grado presenta el análisis del concepto de culpa de la novela *El lector* de Bernhard Schlink a la luz de los postulados filosóficos de Hannah Arendt, en su obra *Responsabilité et Jugement* (2005), y Karl Jaspers en su libro, *La Culpabilité Allemande* (1990). La obra de Schlink ofrece el marco perfecto para analizar la culpabilidad que envolvió a Alemania durante y después de la Segunda Guerra Mundial, sin que esta se limite exclusivamente a la culpabilidad criminal de los trabajadores del régimen Nazi, sino que expone como los lazos de la culpa pueden abarcar a toda una nación, e incluso pasar de una generación a la siguiente afectando a personas legalmente inocentes.

Palabras clave: culpabilidad personal; culpabilidad colectiva; responsabilidad; moral; banalidad del mal; dos-en-uno; pensamiento.

2. INTRODUCCIÓN

La literatura es un medio para la comprensión del mundo que va mucho más allá de ser una fuente de entretenimiento o de cultura, puesto que nos permite explorar épocas diferentes y sucesos que marcaron la historia. Es sobretodo una fuente para despertar nuestra reflexión sobre lo ético, lo humano, la vida individual y en común. Al respecto Arendt (2005) dice

Nous jugeons et disons ce qui est juste et ce qui est injuste en ayant présent à l'esprit un incident ou une personne, absents dans le temps ou l'espace, et qui sont devenus des exemples. Il existe beaucoup d'exemples de ce genre. Ils peuvent remonter loin dans le passé ou être encore vivants. Nul besoin qu'ils aient été historiquement réels ; comme le fit un jour remarquer Jefferson, « le meurtre fictif de Duncan par Macbeth » excite en nous « une aussi grande horreur de la monstruosité que celui d'Henri IV » et « la lecture du Roi Lear imprime plus efficacement un sentiment vivant et durable de devoir filial que tous les arides volumes d'éthique et de théologie qui ont jamais été écrits ». (p. 197).

En la novela *El lector* de Bernhard Schlink es posible encontrar entretelado entre sus líneas un sentimiento que la atraviesa de inicio a fin, a saber el sentimiento de culpa. Hecho que está relacionado directamente con el contexto en el que se enmarca la historia de Michael y Hanna en la Alemania de la posguerra y claramente el de Hanna en la Alemania Nazi. Gracias a estos personajes el autor presenta un retrato de la Alemania de los años cincuenta y sesenta en el que la culpabilidad individual y

colectiva, los juicios contra los criminales de guerra, las cuestiones morales y políticas, la pobre desnazificación, el movimiento estudiantil de los años 60, etc., eran la realidad inmediata.

Por su contexto, esta novela provee un excelente marco de referencia para profundizar en la cuestión de la culpa y de la responsabilidad, conceptos que se relacionan a menudo con procesos políticos y jurídicos, pero que también pueden ser analizados desde el punto de vista de la filosofía. El objetivo del presente trabajo es entonces analizar la noción de culpa en la obra *El lector* de Bernhard Schlink. Para dicho propósito, en el marco conceptual se abordará el concepto de culpabilidad individual, presente en la novela en los personajes de Hanna y Michael, y el de la culpabilidad colectiva, algo que Michael reprocha a toda la generación de sus padres. Dichos conceptos se retomarán a partir de las perspectivas teóricas de Hannah Arendt (2005) y Karl Jaspers (1990), dos de los más reconocidos filósofos en la cuestión de la culpabilidad alemana. Además, se tendrá en cuenta el libro de ensayos *Guilt About the Past* (2010), escrito por el mismo autor de la novela, así como la adaptación cinematográfica de la novela dirigida por Stephen Daldry del año 2008 y la película *Hannah Arendt* dirigida por Margarethe von Trotta del año 2013.

En este sentido, propongo una relectura de la obra a la luz de estos filósofos con el fin de definir los puntos que comparten y los puntos en los que difieren y así dar cuenta de cómo estos se ven reflejados en el universo de *El lector*. Finalmente, los ensayos de Bernhard Schlink permiten comparar las experiencias y las ideas del autor con la historia que se narra en la novela. Del mismo modo, las dos películas ayudan a ilustrar el concepto de culpabilidad, así como el de banalidad del mal.

Por otra parte, considero importante insistir sobre el contexto en el que se encuentra inmersa la obra y entender así la dimensión de la acusación de Hanna, personaje principal de la novela. De igual manera es relevante presentar la biografía del autor, Bernhard Schlink, quien vivió en la misma época que el protagonista de la novela y cuyas experiencias como juez y alemán de la segunda generación influyen en sus obras. Además del contexto histórico en Alemania antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, se incluye un capítulo dedicado a los movimientos estudiantiles de los años sesenta, en particular en Alemania. Todos los anteriores son recursos valiosos para el análisis porque ayudan a entender el contexto histórico y social en el que el autor pensó y escribió su novela.

3. JUSTIFICACIÓN

Cursando el octavo semestre de la Licenciatura en lenguas extranjeras, en el curso de Literatura francesa, nos propusieron como plan de trabajo el ejercicio de unir la triada leer, escribir y literatura, por medio de un abanico de diferentes textos escritos y audiovisuales, con el fin de reflexionar la relación entre estos aspectos y su importancia. Uno de estos textos es la novela *El lector* de Bernhard Schlink, que por supuesto aborda de manera directa la importancia y el poder subyacente que tienen tanto la lectura como la escritura, dado que uno de los temas que trata es el analfabetismo, representado a través del personaje de la protagonista Hanna Schmitz.

Este primer acercamiento con la novela permitió dilucidar algunos de los temas que se encuentran inmersos en ella y que fueron analizados en las discusiones grupales que se llevaban a cabo en el marco del curso. El tema de la culpabilidad de Hanna era uno de los aspectos tratados en dichas discusiones. En ella parecía ser algo evidente dada la naturaleza de sus acciones, sin embargo, Hanna no era el único personaje que encarnaba dicho sentimiento puesto que Michael y sus compañeros de seminario también lo representaban. Así, la culpa se expresa en los juicios contra los antiguos miembros del Partido Nacional Socialista y se respiraba en el aire de una sociedad que o bien cubría su culpa con silencio, o como en el caso de los jóvenes, se manifestaba por medio de su activismo político en el movimiento estudiantil de los años sesenta.

Este trabajo subraya la importancia de la reflexión filosófica, herramienta de análisis sobre nuestro ser en torno a un sentimiento humano como la culpa. Leer la literatura por medio de la filosofía es un desafío gratificante, de gran importancia para los

futuros licenciados en lenguas extranjeras, en la medida en que no solo se estimula el aprendizaje de la lengua extranjera, con la lectura y el análisis de textos en la lengua meta, sino que también permite leer con nuevos ojos la misma historia, encontrar nuevos significados y extrapolar ese nuevo conocimiento a nuestra realidad como colombianos y futuros docentes, es decir, lograr una reflexión crítica del mundo en el que vivimos por medio de la literatura y de la filosofía.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

- Analizar el concepto de culpa de la novela *El lector* a la luz de los planteamientos de Hannah Arendt y Karl Jaspers sobre la culpabilidad alemana.

Objetivos específicos

- Explicar los conceptos de culpabilidad personal y colectiva expuestos por Hannah Arendt y Karl Jaspers.
- Establecer un diálogo entre los planteamientos de Hannah Arendt y Karl Jaspers que permita definir las similitudes y las diferencias en sus posturas.
- Relacionar los planteamientos de ambos filósofos con el sentimiento de culpabilidad de los protagonistas y las diferentes muestras de este concepto en la novela *El lector*.

5. ANTECEDENTES

En la revisión de trabajos de grado y artículos que pueden servir para dar soporte al presente trabajo, se llevó a cabo una búsqueda, en primer lugar, en el contexto de la Universidad del Valle de los trabajos de grado relacionados con el concepto de Culpa y con la obra literaria *El lector*. Es importante para este trabajo conocer desde qué punto de vista este concepto ha sido analizado en diferentes obras literarias y también los trabajos realizados sobre la novela objeto de estudio.

El concepto de Culpa es estudiado desde diferentes campos del conocimiento tales como la Teología, el Derecho, la Psicología, la Filosofía y la Literatura. Algunos de los trabajos de grado encontrados pertenecen a estudiantes de literatura, filosofía y de la licenciatura en lenguas extranjeras. A continuación se presentan cuatro antecedentes, dos de ellos relacionados con la novela objeto de estudio, y los otros dos con el concepto de culpa, que es el eje del presente trabajo.

El primer antecedente es *Entre la náusea y el compromiso, análisis del existencialismo Sartreano a la luz de la novela El Lector de Bernhard Schlink* (Arismendi, 2016). En este análisis, el autor hace un enlace entre la Filosofía y la Literatura a partir de conceptos filosóficos. El objetivo general es “analizar los rasgos fundamentales del pensamiento de J.P Sartre en la obra *El Lector* de Bernhard Schlink” (Arismendi, 2016, p. 10). Este antecedente es importante puesto que se retoma el concepto sartreano de libertad del hombre que lo lleva a la acción y el del poder de elección que plantea el pensamiento existencialista: “estamos condenados a Ser Libres. No importa si nos encerramos en una prisión o si nos encerramos en el

abstracto de un trabajo; aun así, no se puede escapar a la condena de siempre Ser los únicos responsables de nuestros actos” (Arismendi, 2016, p. 5). Como base teórica para su trabajo el autor utilizó dos de las obras del filósofo: *El existencialismo es un humanismo*, pasando así de la “náusea al compromiso”, y *El ser y la nada*. Este análisis está dividido en tres partes: *El descubrimiento del espejo*, *Un juicio de Mala Fe* y *Libertad condicional*.

A continuación, se presentarán algunos de los conceptos del existencialismo Sartreano empleados en el trabajo. En el primer capítulo, *El descubrimiento del espejo*, el autor parte del enamoramiento de Michael por Hanna. El autor define la imaginación para Sartre como la “reina de las facultades” (Arismendi, 2016, p. 45), que gracias a la conciencia imaginante es que Michael elige cómo contar su historia, cómo re-crear su primer encuentro con Hanna, que está inmersa también en sus sueños y en el cómo representa el edificio en el que vive la protagonista, los olores, las sensaciones del protagonista durante la primera parte del libro. La realidad se transforma para dar paso a una imagen “la imagen es solo un reflejo del mundo y siempre tendremos acceso a solo reflejos de este” (Arismendi, 2016, p. 48). En la segunda parte de este capítulo continúa la indagación sobre el concepto de conciencia a partir del En-sí y el Para-sí. En el que el En-sí representa todo el ser en su propio interior, totalmente libre del mundo exterior. Michael y Hanna al hacer el amor por primera vez se libran de ese ensimismamiento. Según el autor el amor de ambos (Para-sí) fue lo que permitió su transformación, ver el mundo exterior. La tercera parte de este capítulo, denominado por el autor como Mirar-nos, estudia en la novela cómo la mirada, el pensar del otro,

son importantes. Ya que la mirada del otro puede tomar una imagen de mi ser, puede juzgarme.

En el segundo capítulo *Un juicio de mala fe* el autor busca ahondar en el sujeto Sartreano. Para tal análisis hace uso del segundo capítulo del libro, en el que se desarrolla el juicio contra Hanna, antigua funcionaria de las SS, quien ingresó a esta organización para evitar ser promovida en su antiguo trabajo, ya que esto le implicaba saber leer. Uno de los conceptos estudiados es el de la *Mala fe*, la cual, según el autor, busca adormecer la conciencia como una manera de ignorar la responsabilidad con nuestra propia realidad. La *mala fe* es una forma de autoengaño a la que nos sometemos cuando las cosas no salen como esperamos y al buscar excusas caeríamos en una conducta de *Mala fe*, en la que enmascaramos nuestra realidad. En la novela, es Michael quien empieza una vida de autoengaño, cuando después de haber despertado junto a Hanna vuelve a su estado anterior de adormecimiento tras perderla. Otro de los conceptos tratados en este segundo capítulo es el de la libertad. Según Sartre, nada externo puede determinar al hombre, por lo que esta libertad conlleva una gran responsabilidad. Para Hanna esta verdad es la revelación durante el juicio de que ella siempre tuvo el control de sus actos sin importar su rol de mando inferior de las SS. Por lo que según el autor “somos nuestras elecciones” (Arismendi, 2016, p. 162).

En el tercer capítulo *Libertad condicional* el autor busca exponer cómo se pone en práctica el compromiso sartreano. Nuestro compromiso nos obliga a definirnos y a definir a los demás, a tomar nuestro lugar y nuestra libertad.

El segundo antecedente lo constituye el artículo *Memory, History and Guilt in Bernhard Schlink's Der Vorleser* (Nöthling, 2009). En este trabajo la autora establece una relación entre la novela foco –*El Lector*– y el contexto sudafricano de la década de los noventa, en el que la Comisión para la verdad y la reconciliación sacó a la luz los horrores del régimen y del *Apartheid*.¹

En el periodo alemán de la posguerra, en el que la obra se desarrolla, tenemos a la segunda generación que juzgaba los acontecimientos y a las personas implicadas en el Holocausto. De igual manera, en Sudáfrica, en los años noventa, hubo también una generación que luchaba contra las atrocidades cometidas durante el *Apartheid*. Teniendo en cuenta esto, la autora planteó la siguiente pregunta “How should this generation comprehend and live with this knowledge and to what degree is this second generation also implicated?” (Nöthling, 2009, p. 137). En ambos contextos se presentaron hitos que marcaron la historia y el porvenir de las personas implicadas y hubo una segunda generación que se interrogaba sobre tales momentos históricos.

El propósito de este artículo es ahondar en los temas de memoria, culpa, moral, responsabilidad y rendición de cuentas, presentados en la novela. De igual manera, se pone en evidencia el enlace entre *El Lector* y el contexto *pos-Apartheid*.

En cuanto al tema de memoria, la autora hace un análisis de los recuerdos de Michael de la época en la que conoció a Hanna. En dicho análisis exploró las metáforas utilizadas por el escritor para enlazar la historia de ambos protagonistas con el pasado Nazi de Alemania. Algunas de ellas son la hepatitis de Michael, que representa el

¹ Sistema de segregación racial en Sudáfrica y Namibia en vigor hasta 1992.

amarillo de la estrella que era signo de los judíos; el agua con el que Hanna limpia el vómito de Michael de la acera, como una representación de restauración y perdón; el que Michael se hubiera ensuciado de pies a cabeza con ceniza, como un signo de la pena y la culpa que le aguardaban; hasta la elección de los nombres de ambos protagonistas, que tienen una raíz hebrea. Según la autora, en la novela se presenta una doble victimización, por un lado Hanna como una víctima de su analfabetismo, y por otro lado, Michael como una víctima de Hanna.

De igual manera, la autora dedica un capítulo de su artículo a las representaciones literarias que se desprenden de los denominados ‘traumas históricos’. La cuestión que se alza es la de ‘escribir lo que no se puede poner en palabras’. Por lo que la autora plantea dos posturas contrarias: la primera, en la que la ficción, la poesía o cualquier otra muestra artística provee poco entendimiento de los hechos acaecidos durante la guerra y que en realidad los modifican; la segunda postura, en la que estas muestras artísticas son un compromiso de los artistas con el hecho de no olvidar lo sucedido.

El tercer capítulo ahonda en el tema de la culpa. La autora sostiene que el analfabetismo de Hanna es también un analfabetismo moral, que la llevó a actuar ajena a los demás. En cuanto a Michael, sostiene que su inocencia moral se vio comprometida desde el momento que empezó su relación con Hanna, ya que el pasado oscuro de ella lo envolvió a él también. En cuanto a la culpa colectiva, la autora sostiene que en la novela es una realidad para la segunda generación, pero que la superioridad moral de esta generación la podría llevar a retratarse como víctimas de sus padres, desplazando a las víctimas históricas de la guerra.

En cuanto al título del libro, la autora señala que aunque la traducción de este al inglés implica solamente alguien que lee, el título original del libro *Der Vorleser*, tiene una connotación diferente, en este caso es alguien que lee en voz alta para otra persona, y que por tanto, tiene plena libertad de decidir cómo hace este ejercicio, es decir, a qué le puede dar más énfasis, elegir la modulación de la voz, los gestos, etc. En lo que la autora del artículo considera como una manera que tuvo el escritor de mostrar la relación entre la primera y la segunda generación, ya que son los primeros los que controlan la lectura del pasado y la segunda generación quienes son solo la audiencia.

Como conclusión, la autora plantea que es necesario un compromiso permanente con estos hitos históricos, ya que las siguientes generaciones se sentirán menos conectadas con los mismos, por lo que el arte, la literatura y la música pueden insistir sobre esto y de esta manera no dejarlos a un lado. Por otra parte, en cuanto al contexto del *Apartheid*, la autora concluye que este hito no puede ser nunca cerrado, que sus historias deben ser contadas y recontadas, y que la literatura ayuda a crear nuevas narrativas e identidades

Como tercer antecedente se encuentra el artículo *Individual Atonement and Collective Guilt* (Neumann, 2016). En este trabajo la autora hace un análisis sobre la novela *Atonement* de Ian McEwan, centrado en la culpa individual y colectiva, teniendo en cuenta para esto la obra *Hitler and the Germans* del filósofo Eric Voegelin.

La novela en mención se desarrolla antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial en Inglaterra, y sus protagonistas son los miembros de una familia adinerada, los Tallis, cuya hija menor, Bryony de 13 años, comete un error al acusar a un joven

inocente, Robbie, del crimen de violación. Dicha acusación, empaña su futuro como doctor y como pareja de Cecilia, su hermana mayor.

La autora establece relaciones entre la situación de los personajes e Inglaterra como país europeo que estaba a punto de entrar en guerra. Una de estas relaciones es la transición de la protagonista, Bryony, entre la niñez y la adultez, y la transición de Inglaterra como un antiguo país imperialista que no tenía una posición definida en los años de preguerra. La analogía parte del hecho de que ambos, en estado de transición, cometerán grandes errores. Por una parte, Bryony acusará injustamente a alguien y lo condenará; por otra parte, Inglaterra y su indolencia en los años anteriores a la guerra. Ninguno de los dos parece ver todo el mal y el dolor que se desencadenará por sus acciones. Además, la autora también establece una relación entre la familia Tallis e Inglaterra, en cuanto a la ceguera que los envolvía y no los dejaba ver lo que se avecinaba aún cuando las señales estaban ahí “The blindness of the family is analogous to the collective blindness, or lack of understanding, or refusal even, to understand the tragedy that is underway in Germany and that will also change Europe forever” (Neumann, 2016, p. 224).

Por otro lado, el tema del *mal* es central en el análisis de la autora. No solo en el error que cometió Bryony, sino también en el paralelo hecho entre la novela y el contexto de la guerra. Para la autora, el mal puede nacer de una mala interpretación de los hechos, de un error de juicio o de rehusarse a pensar de una manera moral y racional, como es el caso de Bryony. Sin embargo, no toda la responsabilidad recae en este personaje ya que la familia Tallis y el sistema judicial permitieron que se juzgara a un hombre con base en el testimonio de una niña de 13 años. Desde esta perspectiva, la

responsabilidad no es solo de quien se equivoca sino también de quien da cabida a la irracionalidad y no actúa en su contra.

En cuanto al tema de la *culpa* en la novela, analizado a la luz de los planteamientos de Voegelin, la autora retoma lo que el filósofo denomina como *colapso del espíritu*, en sus estudios sobre el *mal* en el régimen Nazi, que se refiere al abandono de toda racionalidad y sentido común, en el que la persona se ve como el centro del universo y por ende deshumaniza a todos los demás convirtiéndolos en instrumentos de los que se puede disponer para engrandecerse. Lo anterior tiene lugar durante el régimen y aplica igualmente para el caso de Bryony.

Finalmente, la autora se refiere a la relación existente entre el mal, la libertad y la responsabilidad. Es de cara al mal que la libertad y la responsabilidad actúan.

El cuarto antecedente lo constituye el artículo *Freud y Kafka: criminales por sentimiento de culpabilidad* (Vásquez, 2014). La importancia de este artículo radica en el análisis del concepto de culpa en la obra de Kafka, y su relación con la teoría de Freud, y en una propuesta de marco conceptual sobre el tema construido con base en las ideas de diferentes filósofos. En la parte inicial el autor establece una relación entre dos de las novelas de Kafka, *El Castillo* y *El proceso*, con los postulados de Freud sobre la culpa. Ambas obras exponen a los “criminales por sentido de culpabilidad, donde la culpa preexiste a la falta y en cierta manera la genera” (Vásquez, 2014, p. 77). De esta manera la obra de Kafka no solo sirve para retratar el complejo mecanismo de la culpa, sino que se nutre además de los conceptos freudianos sobre el mismo. Según el autor, en la obra de Kafka se configura una culpa

de contornos vagos, unos representantes de la ley sin rostro y un delito que nunca es precisado. En este sentido, en el mundo Kafkiano “la autojustificación precede a la acusación” (Vásquez, 2014, p. 77). Tal como es el caso de Joseph K., protagonista de la novela *El proceso*, quien es arrestado sin haber cometido un crimen, ya que la autoridad de ese mundo no busca la culpa sino que se siente atraída por ella.

Por otra parte, en el artículo se presentan diferentes definiciones de la culpa y de su genealogía. Se hace referencia a los pensamientos de Freud, Jaspers, Ricoeur, Nietzsche, etc. Por ejemplo, Ricoeur establece una relación entre pecado y culpabilidad: “pecamos porque somos pecadores” (Vásquez, 2014, p. 79), es decir, una culpabilidad constitutiva inherente al hecho de ser hombres, mientras que la culpa particular de Jaspers está vinculada con nuestra finitud. Por otra parte, para Nietzsche la culpa tiene su origen en la tradición judeo-cristiana, en la que el hombre creador de la *Mala conciencia* se hace daño a sí mismo con la idea de estar en deuda con Dios debido a sus instintos animales “la voluntad del hombre de encontrarse culpable y reprobable a sí mismo hasta resultar imposible la expiación, su voluntad de imaginarse castigado sin que la pena pueda ser jamás equivalente a la culpa” (Nietzsche, como se citó en Vásquez, 2014, p. 80). En cuanto a Freud, el autor no solo trata el concepto de criminales por sentido de culpabilidad, sino que también propone que el hombre es culpable porque intencionalmente es un criminal y crea un *Super-yo* quien hace las veces de acusador o fiscal, no importa cuán inocente sea la persona. Desde esta perspectiva, la tensión entre el *yo* y el *super-yo* es lo que genera la necesidad de castigo.

Los anteriores cuatro antecedentes son indispensables para el presente trabajo. En primer lugar, permiten abordar y comprender la novela *El lector* desde una perspectiva diferente, como lo es su análisis desde los postulados Sartreanos, en el caso del trabajo *Entre la náusea y el compromiso, análisis del existencialismo Sartreano a la luz de la novela El Lector de Bernhard Schlink* (Arismendi, 2016), o como en artículo *Memory, History and Guilt in Bernhard Schlink's Der Vorleser* (Nöthling, 2009) en que la autora establece un paralelo entre el contexto de la novela y el *Apartheid* sudafricano, relación que le permite tratar conceptos claves que son de gran utilidad para el presente trabajo, como lo son la culpa, la culpabilidad colectiva y la responsabilidad.

En segundo lugar, la importancia de los otros dos antecedentes *Individual Atonement and Collective Guilt* (Neumann, 2016) y *Freud y Kafka: criminales por sentimiento de culpabilidad* (Vásquez, 2014), radica en que ambos abordan el concepto clave del presente trabajo, la culpa. El artículo de Neumann (2016) analiza este concepto en el marco de la novela *Atonement*, que al igual que *El lector* tiene como contexto histórico la Segunda Guerra Mundial. Por su parte, Vásquez (2014) ofrece diferentes posturas de filósofos con respecto a tan importante concepto. Ambos trabajos contribuyen a una comprensión más integral de la culpa.

6. MARCO TEÓRICO

Para el análisis de la culpa en la novela *El lector* abordaremos un texto de Hannah Arendt, *Responsabilité et Jugement* (2005), y otro de Karl Jaspers, *La Culpabilité Allemande* (1990). De igual manera, se incluirán otros trabajos que ayudarán a dilucidar los conceptos, así como escenas de las películas *El lector* y *Hannah Arendt* con el fin de abordar el tema de la banalidad del mal y la relación entre moral y legalidad. Finalmente, se presentará una sección en la que se establecen las similitudes y las diferencias entre las posturas defendidas por ambos filósofos.

6.1 Moral

La palabra moral en su sentido etimológico procede de *mores*, costumbres o maneras. Para Arendt (2005) la moral va mucho más allá y es mucho más profunda que las costumbres que pueda tener un determinado pueblo. Para esta filósofa la moral está relacionada con la conducta de las personas, es decir, con las normas y reglas que permiten decidir lo que está bien y lo que está mal. De esta manera la moral implica que las personas poseen la capacidad de emitir juicios sobre las acciones propias y de los demás.

Aunque en teoría somos educados para entender la diferencia entre el bien y mal y para actuar en concordancia con nuestro propio juicio, esto no fue lo que sucedió durante el Tercer Reich bajo el sistema totalitario que reinaba en Alemania. El horror del régimen Nazi probó que es posible la desintegración moral y legal de casi de todo un pueblo en tiempos de guerra.

Dos conclusiones en cuestión de moral se pueden extraer de los planteamientos de Arendt (2005). En primer lugar, no es algo inherente a los seres humanos ni su comprensión está asegurada, contrario a la creencia con la que ella se crió “La conduite morale se comprend d’elle-même” (p. 63). Por otra parte, la moral sufrió una inversión total de su significado y se convirtió por completo en su sentido etimológico, es decir, se redujo a costumbres y maneras que podían ser modificadas a voluntad:

Tout s’est passé comme si la morale, au moment même de son écroulement total au sein d’une vieille nation hautement civilisée, se révélait au sens original du mot comme un ensemble de *mores*, d’us et coutumes, qu’on pouvait troquer contre un autre ensemble sans que cela cause plus de difficultés que de changer les manières de table de tout un peuple. (Arendt, 2005, p. 85).

Según Arendt (2005), el nudo moral de la Alemania Nazi no se daba por el comportamiento de los delincuentes que aprovecharon el horror de la guerra para seguir sus más bajos instintos, sino por el comportamiento de las personas comunes que nunca soñaron que en algún momento de su vida cambiarían el “no matarás” por el “matarás”, no a tus enemigos sino a gente completamente inocente, renunciando por completo a su juicio personal:

On doit donc dire que nous avons assisté à l’effondrement total d’un ordre « moral » non pas une fois mais deux, et que ce soudain retour à la « normale »,

contrairement à ce qu'on suppose souvent avec complaisance, ne peut que renforcer nos doutes. (Arendt, 2005, p. 99).

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia cuán frágiles pueden ser las normas y reglas de conducta una vez han sido relegadas a *mores*. Lo importante no es su contenido sino el hecho de que existan como se pudo evidenciar al reemplazar el “no matarás” por una nueva norma que proponía todo lo contrario “matarás” (Sanabria, 2019). Al respecto Arendt (2005) dice:

En protégeant les gens contre les périls de l'examen, cela leur enseigne à tenir à tout ce que les règles de conduite admises prescrivent à une époque donnée dans une société donnée. Ce à quoi les gens sont habitués, ce n'est pas tant au contenu de ces règles, dont un examen approfondi les conduirait à la perplexité, qu'à la possession de règles sous lesquelles subsumer le particulier. En d'autres termes, ils se sont faits à ne jamais se faire d'avis. Si quelqu'un se présente alors et, quels que soient ses raisons et ses objectifs, souhaite abolir les anciennes « valeurs » ou vertus, cela sera assez facile pour lui pourvu qu'il offre un nouveau code, et il n'aura besoin d'utiliser ni la force ni la persuasion — ce qui ne prouverait pas que les nouvelles valeurs sont meilleures que les anciennes — pour l'établir. (p. 234).

Según lo anterior, las normas de conducta pueden cambiar de un momento a otro dependiendo de los intereses particulares de las personas. Además, lo que muestra este cambio de normas es que las personas no realizan un examen profundo del contenido de ellas, de lo contrario las nuevas los hubieran llevado a la consternación total.

6.2 La conducta moral en Hannah Arendt

Como se ha explicado anteriormente la diferenciación que alguien hace del bien y del mal depende de la moral, lo cual nos hace preguntarnos ¿somos en realidad capaces de hacer tal diferenciación? Arendt (2005) presenta los postulados en filosofía moral de Kant y Sócrates para dar soporte a su concepción de conducta moral. Kant (como se citó en Arendt, 2005) propone la fórmula del imperativo categórico, según la cual los hombres tienen una brújula que les ayuda a diferenciar entre lo que está bien y lo que está mal, lo justo y lo injusto, dicha brújula es parte de la razón del hombre. No obstante, el reconocerlo no implica necesariamente que se actúe en concordancia. Como seres humanos no solo tenemos raciocinio sino también sentidos que nos pueden llevar a caer en nuestras más bajas inclinaciones.

En ese sentido, existe el conocimiento moral y la conducta moral. El conocimiento moral nos lleva a hacer las distinciones entre el bien y el mal y la conducta moral nos empuja a actuar en concordancia con dicho conocimiento. Cuando un hombre quebranta una ley o una norma de comportamiento dicha transgresión es una excepción que él hace a una norma que reconoce como válida. Al hacerlo el hombre entra en un conflicto interno con su razón, por lo que según Kant este hombre debe despreciarse a sí mismo y cuando no lo hace es porque simplemente se miente con el fin de evitarlo. Esto debería ser suficiente para que los hombres hicieran lo justo y evitaran lo injusto, el hecho de que un hombre se siente inclinado por sus sentidos es lo que Kant reconoce como mal radical.

Para Kant (como se citó en Arendt, 2005), un hombre que actúa de acuerdo a su imperativo categórico es su propio legislador, porque no sigue las leyes impuestas desde afuera, legales, jurídicas o religiosas, sino que sigue a su propia razón y esta ley se vuelve entonces válida universalmente.

Toutefois, si on peut dire que j'obéis à l'impératif catégorique, cela signifie que j'obéis à ma propre raison, et la loi que je me donne à moi-même est valide pour toutes les créatures rationnelles, tous les êtres intelligents où que soit leur demeure. Car si je ne veux pas me contredire, j'agis de sorte que la maxime de mon action puisse devenir une loi universelle. Je suis le législateur ; le péché ou le crime ne sont plus définis comme des désobéissances vis-à-vis de la loi de quelqu'un d'autre, mais comme le refus de jouer mon rôle de législateur du monde. (Arendt, 2005, pp. 114-115).

Es desde la óptica de las dos proposiciones Socráticas, es mejor sufrir la injusticia que cometerla y es mejor estar en desacuerdo con todos los demás que conmigo mismo, que Arendt (2005) estipula que la razón es el fundamento que da lugar a la moral. De ahí que la autora proponga “à moi tout seul” –yo, que soy uno– es decir, aun cuando yo soy uno, en realidad soy dos-en-uno, estoy ligado a ese otro como mi propio yo, estoy en un diálogo constante con él y la relación que tenemos puede ser armónica o no

Ce soi n'est nullement une illusion ; il se fait entendre en me parlant — car je me parle, je ne suis pas seulement conscient de moi- même —, et en ce sens,

bien que je sois un, je suis deux en un, et il peut y avoir harmonie ou disharmonie avec le soi. (Arendt, 2005, p. 137).

La importancia de la relación entre yo y mi otro yo recae en el hecho que al estar en desacuerdo con otras personas puedo huir o alejarme de ellas, sin embargo, al estar en desacuerdo conmigo mismo no puedo huir, estoy ligado a mí. Ese otro yo es el testigo de todas las acciones que cometo, si nadie más sabe en qué he fallado, él lo sabe. En estos términos es que se deben entender las dos proposiciones socráticas, es mejor estar de acuerdo conmigo que con todos los demás, por lo que es mejor sufrir la injusticia que cometerla. Este dos-en-uno revela que en la unicidad de cada persona hay una diferencia “je ne suis pas seulement pour les autres, mais pour moi aussi et, en ce cas, je ne suis clairement pas qu’un. Une différence s’insère dans mon Unité” (Arendt, 2005, p. 240).

El diálogo silencioso que ocurre en momentos de soledad es lo que para Arendt constituye el pensamiento, que diferencia a una persona de un ser humano. Tal vez consideremos que ser una persona y ser un ser humano es lo mismo. Sin embargo, según Arendt (2005), hay una diferencia radical entre ambos conceptos que se fundamenta en la facultad del pensamiento. El pensamiento se actualiza en la medida en que soy capaz de establecer un diálogo constante con mi otro yo. La cualidad de persona se da gracias a su cualidad moral y esta es posible gracias al pensamiento:

Si on suit la justification que Socrate donne de sa formule morale, on peut maintenant dire que c’est grâce au processus de pensée par lequel j’actualise la différence spécifique de l’homme en tant qu’il parle que je me constitue

explicitement en personne et que je le reste tant que je suis capable d'une telle constitution encore et toujours. (Arendt, 2005, p. 143).

Otro aspecto de vital importancia en la constitución del pensamiento es la facultad del recuerdo. Si tenemos en cuenta que el pensamiento es el diálogo silencioso entre yo y mi otro yo, este se nutre de las experiencias que vivo y las hace objeto de comunicación entre ambos. Es decir, cuando una persona piensa sobre algo que ha vivido se lo cuenta a sí misma ¿pero qué pasa cuando lo que alguien ha hecho está mal desde el punto de vista moral, cuando ha mentido, asesinado o robado? Según Arendt (2005), actuar mal implica que si esta persona quiere seguir su vida sin ser castigado o juzgado por los demás o por sí mismo, debe renunciar a la facultad del pensamiento y olvidarse por completo de su falla moral. De acuerdo a la autora, el arrepentimiento consiste precisamente en pensar y volver a los hechos de los que se es moralmente culpable. Aunque alguien renuncie a pensar y recordar puede seguir funcionando como un ser humano lo suficiente normal, sin que esto levante ninguna sospecha en quienes lo rodean. Pero hacerlo conlleva peligro, habría renunciado a la mayor facultad humana, que es la del pensamiento, las personas que lo rodean vivirían con alguien a medias y al no recordar podría estar dispuesto a hacer cualquier cosa (Arendt, 2005).

Hasta ahora hemos tratado las facultades del pensamiento y del recuerdo, sin embargo, se debe añadir una tercera facultad y esta es la de juzgar. El juzgar y el pensar están estrechamente relacionados pero no son lo mismo. Gracias a la facultad del pensamiento es que es posible para las personas juzgar, tener un criterio propio y decir “esto es injusto” o por el contrario “esto es justo”. Cuando una persona es capaz de

juzgar por sí misma deja a un lado las leyes o normas impuestas desde afuera, y el hecho de juzgar es que lo que evidencia la actividad del pensamiento de una persona. Como lo expresa Arendt (2005) “Si penser, le deux-en-un du dialogue silencieux, actualise la différence au sein de notre identité (...) alors juger, le produit dérivé de l’effet libérateur de la pensée, réalise la pensée, la rend manifeste dans le monde des apparences” (p. 246).

Ahora bien, después de haber visto la relación entre estas tres facultades podemos volver al tema de cómo se manifiesta según esta autora la conducta moral. Solo las personas que saben que deben de vivir consigo mismas, manteniendo una relación de amistad con su otro yo, son capaces de actuar moralmente. Según Arendt (2005), en la Alemania Nazi las únicas personas que se mantuvieron libres de culpa fueron las que dijeron “yo no puedo”, es decir, las que sabían que no podrían vivir consigo mismas después de convertirse en asesinos. La conducta moral se presenta entonces en las personas que piensan por sí mismas, que recuerdan y que juzgan llegando así a un dictamen personal. En este contexto las personas que no dudaron que los crímenes seguían siendo crímenes aun cuando estos hubieran sido legalizados por el Estado. Sabían que no podrían vivir consigo mismos después de asesinar ya que no habría armonía entre su yo y su otro yo, sin que esto hubiera sido sentido como una obligación sino como algo que era evidente por sí mismo. Eligieron no vivir con un asesino.

El concepto de conducta moral que aquí se propone no es uno en el que la preocupación se encuentre en los demás, en el bienestar ajeno, el centro de esta conducta moral es el “yo”. Como se puede ver en el “yo no puedo hacerlo”, y lo que

propone no es la acción en contra de la injusticia, sino que es completamente negativa, éstas personas no fueron héroes simplemente dijeron, por ejemplo “Je préférerais souffrir que de faire cela” (Arendt, 2005, p. 125), aunque esto desde el punto de vista político y social sea irresponsable y reprochable. Para la autora, la falta de poder político es una excusa válida que demuestra su impotencia ante el horror que sacudió a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial. Por todo lo anterior, la conducta moral depende de la coherencia del dos-en-uno, coherencia entre las facultades del pensamiento, recuerdo y juicio. Cuando nuestras acciones se detienen en los límites que han sido establecidos por nuestro juicio que es posible gracias al pensamiento (Sanabria, 2019).

6.3 La banalidad del mal

¿Cuándo alguien comete un acto de mal extremo es consciente de que lo que hace está mal?, ¿Para hacer el mal es necesario un motivo como el odio?, ¿Es la maldad indispensable para cometer el mal? Ante el horror que derribó todas las normas morales en la medida en que quebrantaba las jurídicas, cuyos dos exponentes más grandes fueron las fábricas destinadas a la muerte y el programa de exterminio, uno podría pensar en la naturaleza del mal y aceptar sin mayor reflexión que el mal extremo, ese que no tiene barreras, solo puede ser cometido por un monstruo. Alguien que odie o que disfrute infligiendo dolor, sin embargo, esto no fue lo que presencié Hannah Arendt cuando asistió como corresponsal de la revista *The New Yorker* al juicio contra Adolf Eichmann en el año de 1961. El acusado era parte vital de la denominada solución final siendo responsable de las deportaciones a los campos de concentración.

Este juicio fue uno de los más renombrados por el alto cargo de teniente coronel que había ostentado el acusado durante el régimen Nazi, por haber sido celebrado directamente en Jerusalén y por las circunstancias en que fue apresado en Argentina. A los ojos del mundo y de los presentes en el juicio el acusado no podía ser otra cosa que un monstruo “el fiscal en Jerusalén, de acuerdo con la opinión pública, retrató a Eichmann como a un monstruo al servicio de un régimen criminal, como a un hombre que odiaba a los judíos de forma patológica y que fríamente organizó su aniquilación” (Zgustova, 2013, párr. 2). No obstante, esta no fue la opinión que sostuvo Hannah Arendt al observarlo en el transcurso del juicio:

Le phénomène des actions mauvaises, commises sur une échelle gigantesque, qui n’avaient pour origine aucune méchanceté, pathologie ou conviction idéologique particulières chez l’agent, dont le seul caractère distinctif était peut-être un extraordinaire manque de profondeur. Quelque monstrueuses que fussent ses actions, l’agent n’était ni monstrueux ni démoniaque ; et la seule caractéristique spécifique qu’on ait pu détecter dans son passé ainsi que dans son comportement durant le procès et l’interrogatoire de police qui avait précédé était quelque chose d’entièrement négatif : ce n’était pas de la stupidité, mais une curieuse et assez authentique inaptitude à penser. (Arendt, 2005, p. 213).

Esta incapacidad para pensar es lo que para la autora se denomina la banalidad del mal. Lo banal no era el mal que se había cometido, ya que este había sobrepasado con creces los límites de lo que se podía hacer o no hacer a otro ser humano aun durante la guerra, sino el agente que lo perpetró. Una persona respetable y corriente de la

sociedad, cuyas acciones no tenían por origen la maldad o alguna patología, se había dedicado a seguir órdenes sin cuestionarlas. Donde los demás veían un monstruo que había actuado desde el odio y la xenofobia, Arendt veía un individuo que, sin importar lo monstruosas que fueran sus acciones, no lo era. Lo que ella detectó fue una completa incapacidad para pensar, para reflexionar por fuera del marco que le proporcionaba el Nacional-Socialismo y para juzgar por sí mismo. Alguien que había cambiado unas reglas de comportamiento por otras totalmente contrarias sin que esto le hubiera generado ninguna clase de conflicto moral.

A su incapacidad para pensar se sumaba su incapacidad para hacerlo desde el punto de vista de los demás como quedó demostrado en el juicio, impidiendo que entre el acusado y todos los presentes hubiera un consenso moral. Parecía que para el acusado resultaba imposible entender a las otras personas, y a sus concepciones sobre lo bueno y lo malo. Según Norrie (2015), la desaparición de este consenso moral entre el acusado y quienes los juzgaban era lo que dificultaba hacer justicia de la manera que la concebía Arendt. A continuación se presenta la opinión de esta filósofa al respecto:

Cuanto más se le escuchaba, más evidente era que su incapacidad para hablar iba estrechamente unida a su incapacidad para pensar, particularmente, para pensar desde el punto de vista de otra persona. No era posible establecer comunicación con él, no porque mintiera, sino porque estaba rodeado por la más segura de las protecciones contra las palabras y la presencia de otros, y por ende contra la realidad como tal. (Arendt, 1963, p. 34).

Para ilustrar este importantísimo concepto podemos recurrir a una escena de la película Hannah Arendt, de la directora Margarethe von Trotta. En un diálogo que sostiene la filósofa es posible vislumbrar como para los ojos de los demás era necesario ver en Eichmann a un monstruo que había actuado desde el odio hacia los judíos. Contrario a esto, Arendt veía a un burócrata que se encargaba de cumplir sus tareas administrativas relacionadas con el transporte de los prisioneros a los campos de concentración, sin que en ello mediara el odio o la crueldad, solo la mediocridad del agente, es decir, su falta de pensamiento y de juicio:

Hannah : tu l'as entendu. Il n'a fait qu'obéir à la loi. N'est-ce pas intéressant qu'un homme qui a accompli tout ce qu'un système meurtrier exigeait de lui qui s'empresse même de divulguer le moindre détail concernant son travail, que cet homme insiste sur le fait qu'il n'a rien contre les juifs.

Kurt: il ment.

Hannah : il ne ment pas.

Kurt : il dit qu'il ignore où ces trains allaient. Vous croyez cela aussi.

Hannah : Cette information lui importait peu. Il transportait des gens vers la mort. Mais il ne se sentait pas responsable. Une fois les trains en marche son travail était accompli.

Kurt : Et il pense qu'il n'est en aucun cas responsable du sort réservé aux gens qu'il avait transportés.

Hannah : Oui, c'est sa vision des choses. C'est un bureaucrate.

Kurt : ta quête de vérité t'honore, mais te fourvoies.

Hannah : Mais Kurt, tu ne peux pas nier la différence énorme entre cruauté inimaginable d'un homme et sa médiocrité. (Brokemper, Rixin y von Trotta, 2012).

Las características distintivas de la banalidad del mal son entonces las siguientes: en primer lugar, el mal puede ser cometido por personas comunes sin importar su nivel de educación o clase social, es más, Arendt insiste en el desmoronamiento moral de los ciudadanos respetables de la sociedad, aquellos que nunca habían dudado de las normas morales que tenían hasta que las cambiaron por otras completamente contrarias. En segundo lugar, la maldad o la crueldad no se encuentran en los motivos que incitan a esta persona a actuar de manera errónea y, finalmente, es la falta de las facultades del pensamiento, el recuerdo y el juicio lo que posibilita que estas personas actúen sin poner ninguna limitación a sus acciones.

Estrechamente relacionado con la concepción de banalidad del mal se encuentra su concepción sobre el mal. Arendt (2005) establece que mientras las facultades del pensamiento y del recuerdo les permiten a las personas establecer raíces en el mundo, y de esta manera tener una posición sólida que evite que sean arrastrados por las diferentes mareas de cambios sociales, políticos, etc., que se puedan presentar. Las raíces hacen posible establecer límites a las acciones que alguien puede llegar a cometer y vivir en armonía consigo mismos. Por el contrario el mal carece de raíces y de límites:

Les pires malfrats sont au contraire ceux qui ne peuvent se souvenir parce qu'ils n'ont jamais réfléchi à ce qu'ils faisaient et, puisqu'ils ne se souviennent pas, rien ne peut les faire revenir en arrière (...) Le pire mal n'est pas radical, il n'a pas de racines, et parce qu'il n'a pas de racines, il n'a pas de limites ; il peut atteindre des extrêmes impensables et se répandre dans le monde tout entier. (Arendt, 2005, p. 143).

De ahí que:

Le problème avec les criminels nazis était précisément qu'ils avaient volontairement renoncé à toute qualité personnelle, comme s'il n'y avait plus eu personne à punir ou à pardonner. Ils ne cessaient de protester qu'ils n'avaient rien fait de leur propre initiative, qu'ils n'avaient aucune intention, bonne ou mauvaise, et qu'ils obéissent seulement aux ordres.

Pour le dire autrement : le pire mal perpétré est celui qui est commis par personne, c'est-à-dire par des êtres humains qui refusent d'être des personnes. Dans le cadre conceptuel de ces considérations, on pourrait dire que les malfrats qui refusent de penser par eux-mêmes ce qu'ils ont fait et qui refusent aussi d'y penser rétrospectivement, c'est-à-dire de revenir en arrière et de se rappeler ce qu'ils ont fait (ce qui est la repentance ou teshuvah), ont en réalité échoué à se constituer en quelqu'un. En s'obstinant à rester personne, ils prouvent qu'ils sont impropres à interagir avec d'autres, lesquels, bons, mauvais ou indifférents, sont au moins des personnes. (Arendt, 2005, p. 161)

Arendt (2005) sostiene que se perdona a la persona, no al crimen que cometió. El problema con los criminales Nazis es que habían rechazado de manera voluntaria las facultades que los hacían personas, entendiéndose como las facultades del pensamiento, el recuerdo y el juicio. Al haber rechazado ser personas no quedaba nadie a quien perdonar o castigar. Según Arendt, el peor mal es el cometido por nadie, el que no tiene raíces, es decir, por seres humanos que rechazaron ser personas, que rechazaron pensar y posteriormente, una vez habían cometido los crímenes, rechazaron recordarlos y de este modo les era imposible llegar a sentir arrepentimiento por sus acciones. Finalmente, según la autora, estos criminales al haberse negado ser personas son inapropiados para la vida en sociedad, es decir, para la vida rodeada de verdaderas personas.

Desde esta perspectiva, Tanto Arendt (2005) como Jaspers (1990) analizan si la obediencia podía ser considerada como una excusa válida para la justificación de los crímenes. Para ambos era claro que no. Por una parte, Arendt (2005) plantea que hay una diferencia entre obediencia y consentimiento. Un niño obedece y un adulto consiente, cuando un adulto consiente una ley o una organización lo que en realidad hace no es obedecer sino apoyar a esa ley o a esa organización.

Por otra parte, Jaspers (1990) establece que toda acción que una persona comete es siempre su responsabilidad, por lo que esta persona es moralmente responsable de cada una de sus acciones sin importar que hayan sido cometidas siguiendo órdenes: “La formule « un ordre est un ordre » ne peut jamais avoir une valeur décisive. Un crime reste un crime même s’il a été ordonné” (p. 46). Ya que una orden no es la fórmula del deber supremo, de la misma manera que alguien la cumplía, habría podido

dar la espalda a este tipo de órdenes y no considerarlas como inevitables. El hecho de cumplirlas y de tener una obediencia ciega es lo que le permitió a muchos trabajadores de los campos encontrar una buena conciencia en medio de los crímenes que cometían cuando en realidad habían renunciado a ella, pensando simplemente que “estoy haciendo el trabajo para el que me contrataron y lo estoy haciendo bien”, “la culpabilité morale d’un tel comportement aboutissait à la soif d’obéissance, cette attitude commandée par l’instinct qui permet de se trouver bonne conscience alors qu’en fait on a abdiqué toute conscience” (Jaspers, 1990, p. 76).

6.4 Categorías de culpabilidad propuestas por Karl Jaspers

En su libro *La culpabilité Allemande* Jaspers (1990) comienza por reconocer: “Le monde presque tout entier accuse l’Allemagne et les Allemands. Notre culpabilité est affirmée avec indignation, avec horreur, avec haine, avec mépris. On exige châtiment et représailles” (p. 43). El problema de la culpa era uno de gran relevancia en el contexto en el que fue publicado el libro, ya que este nació de un seminario de filosofía que Jaspers impartió en el invierno de 1945-1946, poco después de que la guerra hubiera terminado, el cual se enfocó en la situación espiritual de Alemania.

Para el filósofo el reconocimiento de la culpabilidad propia no debía ser simplemente ignorado, aun cuando en ese momento el país estuviera atravesando todas las penurias posteriores a la guerra y las necesidades de sus ciudadanos estuvieran enfocadas en dejar de sufrir, y no en reflexionar sobre su propia culpabilidad en los hechos que habían acaecido durante tantos años. El reflexionar sobre la culpabilidad personal era para el filósofo una obligación de cada alemán por la dignidad propia y por el simple

hecho de ser seres humanos que pertenecen a la humanidad: “Nous avons le devoir, nous Allemands, sans exception, de regarder en face le problème de la culpabilité et d’en tirer les conséquences. Notre dignité nous oblige” (Jaspers, 1990, p. 44).

Mientras las declaraciones de culpabilidad de los países vencedores afectaban la vida exterior de los alemanes, el responderse a sí mismo la pregunta “¿de qué soy culpable?” afectaba su propio ser, ya que ayudaría con lo que Jaspers (1990) denomina “la conversion intérieur” (p. 44). Por tal motivo, Jaspers ofrece en su libro una tipología de cuatro diferentes tipos de culpabilidad, que evita verla como una sola y ofrece diferentes grados de culpa con los que las personas se pueden identificar. Al establecer estas categorías también se separaba a los criminales Nazis, quienes debían enfrentar su responsabilidad penal, del resto de la población “Ce n’est pas le peuple allemand qui comparait ici devant le tribunal, mais des individus allemands accusés d’être criminel” (Jaspers, 1990, p. 62). La tipología de culpabilidad que establece Jaspers contempla dos categorías de culpabilidad interna y dos de culpabilidad externa. A saber:

Culpabilidad criminal: Esta categoría de culpabilidad se desprende de los crímenes que una persona comete cuando infringe la ley. La instancia competente que juzga este tipo de culpabilidad es un tribunal.

Culpabilidad política: Como ciudadanos de un Estado tenemos parte de responsabilidad en las acciones que comete dicho Estado y debemos asumir las consecuencias de tales acciones. En este caso la instancia competente de juzgar la culpabilidad se encuentra en las potencias vencedoras de la guerra.

Culpabilidad moral: A diferencia de las dos categorías anteriores esta ópera en el fuero interno de las personas. Los actos que cada persona comete son siempre su responsabilidad, soy moralmente responsable de las acciones que cometo sin importar que lo haya hecho siguiendo órdenes. La instancia encargada de juzgar este tipo de culpa no es externa, es la propia conciencia quien juzga la culpabilidad moral. Cada persona debe interrogarse y responder a la pregunta ¿de qué soy culpable? El resultado final de esta autoevaluación es siempre personal, no obstante, para llegar al veredicto final una persona puede apoyarse en otras que lo ayuden a ver claramente su propia culpa.

Culpabilidad metafísica: Al igual que la categoría anterior esta culpabilidad funciona en el fuero interno de las personas pero es mucho más extensa. Jaspers (1990) reconoce un vínculo de solidaridad entre los hombres que hace que en virtud de este todos seamos corresponsables de las injusticias que se cometen, por lo tanto igualmente responsables de actuar en contra de ellas, de impedir que sucedan por el bien común:

Si je ne fais pas ce que je peux pour les empêcher, je suis complice. Si je n'ai pas risqué ma vie pour empêcher l'assassinat d'autres hommes, si je me suis tenu coi, je me sens coupable en un sens qui ne peut être compris de façon adéquate, ni juridiquement, ni politiquement, ni moralement. (Jaspers, 1990, p. 47).

Sin embargo, el autor aclara que estas categorías de culpabilidad no son completamente independientes. Las consecuencias de una de ellas se pueden sentir en

las otras esferas de culpabilidad, siendo el ejemplo más claro el que una falta moral se vea reflejada en el crecimiento de las culpabilidades política y criminal. Jaspers (1990) ofrece como ejemplos de fallas morales la negligencia, el conformismo de las personas, el fomento de lo injusto, etc., todas llevaron al crecimiento de la maldad y contribuyeron a la culpabilidad política.

6.5 Culpabilidad colectiva

El término de culpabilidad colectiva fue acuñado después de la Segunda Guerra Mundial para describir la responsabilidad de todo un país en los crímenes cometidos en el transcurso de la guerra. Como sostiene Jaspers (1990), a nivel mundial los reproches de culpabilidad golpeaban fuertemente a Alemania como único responsable de la guerra y de la masacre sistemática de distintos grupos de personas. Una de las experiencias que comparte Jaspers en su obra, en la que se puede percibir el reproche de culpabilidad colectiva, se presentó en el verano de 1945 cuando aparecieron colgados en distintas ciudades y pueblos carteles con fotografías e informes sobre el campo de exterminio de Belzec. Estos carteles venían acompañados con la frase “esta es vuestra culpa”. Pero ¿puede verdaderamente todo un país ser culpable?, ¿estos reproches de culpabilidad colectiva son válidos moralmente o legalmente?, y finalmente, ¿es la culpabilidad colectiva un reproche externo o nace en el interior de cada persona? Para responder tales preguntas retomaremos los planteamientos de Arendt y Jaspers con respecto a la culpabilidad colectiva, sin embargo, antes de iniciar este diálogo entre ambos filósofos considero importante tener en cuenta los planteamientos que hace al respecto el escritor de la novela, Bernhard Schlink, en su libro *Guilt about the past* (2009), ya que como jurista y por su experiencia personal

como alemán de la segunda generación, él experimentó de primera mano el sentimiento de culpabilidad colectiva.

Schlink (2009) introduce el tema de este tipo de culpabilidad en su ensayo *Collective Guilt?*, por medio de un breve recuento de cómo ha sido concebida y tratada esta culpabilidad a lo largo de la historia alemana. Según este autor, en la antigua ley alemana, en el sistema de ley tribal, cuando se cometía una injusticia que perturbaba la paz entre dos clanes, el perturbador y todo su clan eran expuestos a la venganza y a la pena. En este sentido no solo el culpable sino también sus hijos, familia y todo su clan eran responsables de pagar por los crímenes de una sola persona. Entre otros ejemplos de culpabilidad colectiva que expone el autor se encuentra el que los hijos podían ser castigados por la herejía o la alta traición de sus padres, y también, que en el año 1320 en Nuremberg una ley especial estipulaba que el castigo para aquellas personas que pudieran ser un riesgo para el público era el ser ahogados junto con sus hijos. El autor sostiene que en la medida en que fueron desapareciendo las tribus y el sistema de clanes tanto la responsabilidad como la reparación colectiva que se había presentado redujeron su importancia, hasta el punto que en la actualidad la ley no contemple las formas colectivas de culpabilidad ni de reparación, es más, el sistema legal actual de Alemania considera que el concepto de culpabilidad colectiva se puede entender solamente como una conceptualización irracional de la culpa.

Collective guilt is understood as a psychological phenomenon where guilt spreads itself from the perpetrators over the broader human and even physical landscape into the surrounding areas, seizing houses, villages, and woods

where the crimes took place; it is as irrational as it is primal. (Schlink, 2009, pp. 8-9).

Por otra parte, aunque no sean legales, existen otros parámetros con los que la culpabilidad colectiva se puede juzgar, sean estos religiosos, morales, de costumbres, etc., es así como el autor postula la existencia de lo que él denomina una red de culpa “beyond the perpetrators, every person who stands in solidarity with them and maintains solidarity after the fact becomes entangled” (Schlink, 2009, p. 12). De esta manera, mientras los lazos de solidaridad con el criminal no se rompan el comportamiento de este será acreditado también al inocente y por ende una nueva clase de culpa es creada. El autor considera que después de 1945 estos criminales bien podrían ser aceptados nuevamente en la sociedad o expulsados de ella, y que el acto de no juzgarlos o expulsarlos venía con su propia carga de culpabilidad, como indudablemente sucedió en la posguerra alemana. En ese momento la separación con los criminales no fue exhaustiva, lo que según Arendt (2005) era una de las causas por lo que aún 20 años después de la guerra, las personas no pudieran superar ese pasado:

C'est en partie dû à la complaisance du régime d'Adenauer, lequel n'a pendant longtemps absolument rien fait à propos des fameux « assassins parmi nous » et n'a pas considéré la participation au régime hitlérien, sauf lorsqu'elle tournait au crime, comme une raison pour disqualifier quiconque occupant des fonctions publiques. (p. 100).

Sin embargo, aunque la ley ya no contemple este tipo de culpabilidad, esta fue de gran relevancia en el contexto de la posguerra alemana. Un ejemplo de esto es lo que se

recrea al respecto en la novela *El lector*. En ese sentido, Arendt (2005) sostiene que la culpabilidad colectiva no existe, y que en muchos casos la falacia de este tipo de culpabilidad lo único que muestra es el temor y la resistencia de las personas a juzgar a otros, en especial a aquellas personas de poder. Para esta filósofa no existe tal cosa como la culpabilidad ni la inocencia colectiva, cada persona se hace culpable por las acciones que comete, las intenciones y las potencialidades no la hacen culpable. Sin embargo, la autora sí reconoce la existencia de la responsabilidad colectiva, en el sentido que todo gobierno asume la responsabilidad por las acciones de los pasados gobiernos. De esta misma manera las personas asumen la responsabilidad por las acciones de sus antepasados, ya sea que paguen las consecuencias de sus errores o que gocen de sus triunfos, pero solo a nivel metafórico se podría decir que estas personas son culpables.

En efecto, Arendt (2005) reconoce la existencia de dos condiciones para que se dé la responsabilidad colectiva. En primer lugar, la persona debe ser considerada responsable por algo que no ha hecho y, en segundo lugar, debe pertenecer a un grupo del cual no se puede disociar. Por tal motivo, la responsabilidad política es inherente a las personas ya que equivale a pertenecer y a vivir en comunidad, es decir, yo soy responsable políticamente por las acciones del Estado en el que vivo, sea que estas hayan ocurrido antes o después de mi nacimiento, aun cuando yo no haya participado activamente en esas acciones al pertenecer a ese Estado, estas acciones se hicieron en mi nombre y me representan.

Arendt (2005) presenta una postura en contra de la concepción de muchas personas de ser culpables, y no responsables, por los crímenes de la Segunda Guerra Mundial. La

culpa a diferencia de la responsabilidad es siempre individual. Según la filósofa el grito de “todos somos culpables” de muchos alemanes, que a simple vista podría ser considerado como noble era en realidad una manera muy eficiente de borrar la culpabilidad de los verdaderos criminales, ya que donde todos son culpables nadie lo es. Arendt considera que este tipo de comportamiento es en realidad una muestra de solidaridad con el criminal. En cuanto a los jóvenes que vivieron en la posguerra, demasiado jóvenes para haber sido parte de la guerra, pero que aun así sentían el peso de la culpabilidad colectiva, la autora plantea:

Mais si les jeunes d’Allemagne, trop jeunes pour avoir fait quoi que ce soit, se sentent coupables, ou bien ils ont tort et sont dans la confusion ou bien il s’agit d’un jeu de l’esprit. Il n’existe rien de tel que la culpabilité collective ou l’innocence collective ; la culpabilité et l’innocence n’ont de sens qu’appliquées à des individus. (Arendt, 2005, p. 70).

Por su parte, Jaspers (1990) plantea una posición ambigua con respecto a este tipo de culpabilidad. En el inicio de su obra establece que no existe la culpabilidad colectiva moral, criminal o metafísica, que solo se puede considerar la culpabilidad política de manera colectiva, por lo que todos los ciudadanos de un Estado deben responder por las acciones de ese Estado. El autor postula la importancia de saber en qué sentido se puede culpar a una colectividad y en qué sentido solo a una persona “Pour des crimes, seuls des individus peuvent être châtiés, soit qu’ils aient agi seuls, ou qu’ils aient eu plusieurs complices” (Jaspers, 1990, p. 53). Para este filósofo no tiene sentido culpar a todo un pueblo por los crímenes de unos pocos. Sin embargo, este juzgamiento sí tuvo lugar, el pensar y lanzar juicios colectivamente bajo la etiqueta de los alemanes, los

judíos, los ingleses es algo comúnmente sucede, pero que promueve el error de atribuir características generales a cada individuo, lo que en muchos casos ha ayudado a promover el odio a un pueblo entero. El filósofo es enfático en postular que todo un pueblo no puede ser juzgado como criminal y que esta manera de pensar solo muestra la incapacidad de reflexionar de quien lanza este tipo de juicio “Déclarer coupable une collectivité, c’est là une erreur dans laquelle tombe facilement la pensée moyenne, incapable d’esprit critique, par facilité et par orgueil” (Jaspers, 1990, p. 55).

No obstante, aunque al inicio de su obra solo reconoce la culpabilidad política como colectiva, postura similar a la de Arendt, una vez comienza el análisis de este tipo de culpabilidad establece lo siguiente “Il peut y avoir quelque chose comme une culpabilité morale collective concernant le mode de vie d’une population, culpabilité dont l’individu a sa part et de laquelle découlent les réalités politiques” (Jaspers, 1990, p. 85), de esta manera el autor vincula la moral de un pueblo con sus realidades políticas por medio de un ciclo. La moral de un pueblo se origina en unas condiciones políticas dadas, de la misma manera, esta influye en la creación de esas condiciones políticas, por lo tanto ambas tienen un carácter colectivo. Por otra parte, en cuanto al sentimiento de culpabilidad colectiva que sentía el pueblo alemán, Jaspers (1990) establece lo siguiente:

Lorsque des membres de notre famille se rendent coupables par leur conduite, nous avons le sentiment de partager pour ainsi dire leur culpabilité. Cette culpabilité partagée ne se laisse pas objectiver (...) Nous avons tendance, étant du même sang, à nous sentir mis en cause quand un membre de notre famille commet une injustice. Et c’est pourquoi nous sommes enclins à réparer le

dommage causé, compte tenu de la situation, de la nature de l'acte et de la qualité de ceux qui en ont souffert, même lorsque nous ne sommes ni moralement ni juridiquement responsables. (p. 88).

De esta manera, el filósofo abarca el sentimiento que muchos jóvenes de la segunda generación experimentaron, el de sentirse culpables por los crímenes de sus padres y de querer reparar el daño que estos habían causado. Donde Arendt veía un error de criterio o tal vez la confusión de la juventud, Jaspers veía un sentimiento de culpabilidad que no se podía comprender ni moralmente ni jurídicamente. Al igual que Jaspers, Schlink (2009) también reconoce en su ensayo el sentimiento de culpabilidad que experimentaron estos jóvenes y lo relaciona directamente con la red de culpabilidad. Como miembros de una comunidad que se relaciona, interactúa y se comunica, estos jóvenes también entraron a hacer parte de esta red y lo serían hasta que aprendieran a reconocer la culpa de estos criminales. Desde esta perspectiva, tanto Jaspers como Schlink reconocen el sentimiento de culpabilidad que un hijo puede tener por los crímenes de su padre, sin considerarlo como un error de juicio.

De igual manera, este sentimiento no se limitaba a los lazos familiares sino que se extendía por fuera de estos y abarcaba a todo un país que compartía una misma lengua, proveniencia, historia, pertenencia, etc:

Je me trouve mis en cause parce que je suis un homme appartenant à la vie spirituel et morale allemande, parce que j'ai la même langue, la même provenance, le même destin que les autres. Là-dessus se fonde non une culpabilité bien déterminée, mais quelque chose qui ressemble à une

culpabilité partagé (...) nous ne partageons pas seulement la culpabilité de nos contemporains, mais aussi celle qui découle de la continuité de la tradition. Nous devons assumer la culpabilité de nos pères. (Jaspers, 1990, p. 88).

Por lo anterior, aunque inicialmente Jaspers reconozca que solo se puede juzgar colectivamente desde el punto de vista político, posición que comparte Arendt con la diferencia que ella no lo reconoce como culpa sino como responsabilidad política, el primero presenta un giro en su obra para abarcar la existencia de la culpabilidad colectiva. De acuerdo a Jaspers (1990), aun cuando se pueda escapar a lo que une a una persona al estado, al pueblo o a un grupo, no se puede evadir la invisible solidaridad de ser hombres y por ende compartir la culpa de serlo. Por lo anterior, la culpabilidad colectiva que postula Jaspers tiene fundamentos en la culpabilidad metafísica que nace de la ruptura del lazo de solidaridad que debe existir entre los hombres. Al respecto, Norrie (2015) afirma que el lazo que une a los hombres opera también para los crímenes que ocurren sin nuestra presencia o conocimiento, este viene con la historia y la tradición de los pueblos:

[La culpa metafísica] está presente, por ejemplo, en los “eslabones de la tradición” que compartimos, motivo por el cual “cargamos con la culpa de nuestros padres” por las “condiciones espirituales de la vida alemana”. La esencia de la responsabilidad metafísica no reside en lo que hacemos o sabemos, sino en la relación entre lo que hacemos, lo que en el mundo más amplio que habitamos. Esto se vincula con la existencia de una relación incondicional entre todos los seres humanos: que “en algún lugar entre los hombres, lo incondicional prevalece, la capacidad de vivir juntos únicamente o

de ningún modo” sabemos y lo que está más allá de nuestros actos y nuestro conocimiento. (Norrie, 2015, pp. 81-82).

6.6 Totalitarismo

Tanto las dictaduras como las formas totalitarias de gobierno comparten ciertos rasgos. Sin embargo, para Arendt (2005) dichas características no son exactamente iguales. Las dictaduras, aunque abolen las libertades y los derechos políticos de todo un pueblo, no necesariamente tocan la vida privada y las actividades no políticas de las personas. Las persecuciones y asesinatos que comete el Estado se focalizan en los ciudadanos que son opositores, y por ende enemigos, del gobierno. Por su parte, los crímenes que son cometidos bajo la forma de gobierno totalitario no se focalizan en los enemigos del Estado sino que personas inocentes son asesinadas.

En cuanto a la vida de las personas que viven bajo el régimen de un gobierno totalitario, esta se caracteriza por la presencia de la política del Estado en todas las actividades y los campos en los que una persona se desenvuelve como miembro de una comunidad, por lo que se convierte en una sociedad totalitaria. El gobierno se inmiscuye en la educación, la recreación, la salud, etc., es decir, en todos los aspectos de la vida pública que un ciudadano puede tener, en todos estos escenarios se busca que las personas acepten sin ninguna duda ni reparo los principios que propone el partido en el poder:

De plus, la domination totale s'étend à toutes les sphères de la vie, pas seulement au champ politique. La société totalitaire, distincte du gouvernement totalitaire, est monolithique ; toutes les manifestations publiques, culturelles,

artistiques, savantes, et toutes les organisations, les services sociaux, même les sports et les distractions, sont « coordonnées ». Il n'y a pas de bureau ni d'emploi ayant une quelconque signification publique, des agences de publicité aux cabinets juridiques, de l'art dramatique au journalisme sportif, des écoles primaires et secondaires aux universités et sociétés savantes, dans lesquels on n'exige pas une acceptation sans équivoque des principes au pouvoir. (Arendt, 2005, p. 75).

Al igual que Arendt, Jaspers (1990) también plantea en su obra la magnitud de la presencia del Partido Nacional Socialista en la sociedad alemana. Sin que llegue a clasificar como un estado totalitario a la Alemania Nazi, reconoce que ningún sector de la vida pública estaba exento del influjo del Partido, hasta el punto de afirmar que en ese momento el Partido era el Estado.

A diferencia de Arendt, Jaspers va más allá y expone diferentes casos, aunque no los únicos que se pudieron haber presentado, en los que la vida de las personas comunes se podía ver afectada si no hacían parte activa de esta organización. Aunque el filósofo no excusa su conformismo, teniendo en cuenta que otras personas en la misma situación rehusaron unirse a este Partido, sí reconoce que la situación que se presentaba en Alemania antes y durante la guerra llevó a muchos ciudadanos a unirse por temor a quedarse por completo por fuera de toda vida pública o a perder su trabajo. La adhesión entonces era fundamental si se quería sobrevivir o incluso prosperar en tiempos de guerra. Dicha afiliación no significaba necesariamente la expresión de una convicción política, sino el conformismo de sus ciudadanos ante la situación que se les presentaba. No obstante, esto no eximía a estas personas de su

culpabilidad moral ni criminal. Jaspers establece muy claramente que cada caso debía ser revisado, y las circunstancias atenuantes o agravantes se evaluarían en los juicios de la posguerra:

Il faut garder présente à l'esprit la situation -telle qu'elle apparaissait en 1936 ou 1937. Le parti était l'État. Les éléments qui le constituaient paraissaient, à vue humaine, devoir durer. Seule une guerre pouvait jeter bas le régime. Toutes puissances traitaient avec Hitler. Toutes voulaient la paix. Un allemand qui ne voulait pas se tenir complètement à l'écart de tout, ou perdre sa profession, ou nuire à son entreprise, était forcé de s'adapter, surtout s'il était jeune. A ce moment l'appartenance au Parti ou aux organisations professionnelles n'apparaissait comme un acte politique mais plutôt comme un acte de clémence de l'Etat qui voulait bien vous admettre. Il ne fallait qu'un insigne extérieur, sans assentiment intérieur. Si l'on était alors invité à adhérer, il était difficile de dire non. (Jaspers, 1990, p. 80).

Otra de las características principales de este tipo de gobierno, señaladas por Arendt y Jaspers, es que en medio de la dominación de este sistema hacía sus ciudadanos, personas que habían sido totalmente respetables se convirtieron en cómplices de los crímenes del Estado.

Ahora bien, ¿qué pasó con la legalidad en el marco del Estado totalitario de la Alemania Nazi? Al respecto Arendt (2005), establece que durante este tiempo hubo una completa inversión de la legalidad, es decir, toda actividad que normalmente había sido considerada ilegal, bajo el régimen de Hitler se volvió legal. Así, los actos

del Estado se convirtieron en crímenes legalizados que no obedecían a la necesidad inminente de defender el país: “Ils ont agi dans des conditions dans lesquelles chaque acte moral était illégal et chaque acte légal était un crime” (Arendt, 2005, p. 83).

La escritora considera que la esencia de la burocracia del Partido, en el estado totalitario alemán de la época, radica en la deshumanización de sus ciudadanos. Para explicar esta deshumanización la filósofa recurre a la teoría del engranaje, que sostiene que en toda burocracia las personas que trabajan solo cumplen el papel de un engranaje en un inmenso sistema. Su trabajo hace un pequeño aporte al funcionamiento total del mismo, de modo que si un engranaje no funciona más pueda ser fácilmente reemplazado por otra pieza que cumpla la misma función sin afectar ni cambiar la totalidad del sistema. La responsabilidad de estos pequeños engranajes es pues marginal en relación con el funcionamiento total del sistema. Para Arendt (2005), aunque estos crímenes se hubieran dado en el marco de este tipo de gobierno, las personas no podían evadir su responsabilidad personal en los crímenes que habían cometido al desplazar su responsabilidad al sistema bajo la respuesta “yo era un simple engranaje de este sistema”. Para esta filósofa el sistema de gobierno solo podía ser considerado como una circunstancia atenuante y a este tipo de respuestas los jueces podían responder “et pourquoi, s’il vous plaît, êtes-vous devenu un rouage ou avez-vous continué à être un rouage dans ces circonstances ?” (Arendt, 2005, p. 73); porque lo que se juzga no es a un sistema sino a la persona y esta no puede evadir su responsabilidad.

5.7 Un diálogo entre Arendt y Jaspers

Ahora bien, teniendo claro las diferentes nociones de culpabilidad que estableció Jaspers (1990) y los conceptos principales que abarcó Arendt (2005), resulta apropiado establecer algunas similitudes y diferencias entre ambos. En primer lugar, ambos filósofos reconocen que a quien se juzga legalmente no es a una colectividad ni a un funcionario, puesto que un criminal es siempre una persona. De acuerdo con Arendt (2005), la belleza de los procesos judiciales radica en el hecho de que no se puede evadir la responsabilidad personal con el pretexto de ser un simple funcionario, estos procesos juzgan a personas de carne y hueso, y no a sistemas ni a trabajadores.

No obstante, estos pensadores difieren en dos puntos importantes con respecto a la culpabilidad criminal. En primer lugar, Jaspers presenta una visión positivista de la justicia, es decir, una separación completa de la moral y de la ley. En el tribunal se juzga a la persona, se aplica la ley y esta persona no necesariamente debe reconocer que actuó mal, ni el sentido de justicia de su castigo (Norrie, 2015). Por su parte, Arendt sí reconoce la importancia de la moral en los juicios de la posguerra, aun cuando es muy clara en postular que la ley y la moral son diferentes. Esta relación se puede apreciar en la siguiente cita:

Queda un problema fundamental que estuvo implícitamente presente en todos los procesos de posguerra, y al que aquí debemos referirnos por cuanto concierne a una de las más relevantes cuestiones morales de todos los tiempos, a saber, la naturaleza y función del juicio humano. En estos procesos, en los que los acusados habían cometido delitos «legales», se exigió que los seres

humanos fuesen capaces de distinguir lo justo de lo injusto, incluso cuando para su guía tan solo podían valerse de su propio juicio, el cual, además, resultaba hallarse en total oposición con la opinión, que bien podía considerarse unánime, de cuantos les rodeaban. Y este problema alcanza mayor gravedad cuando recordamos que quienes fueron lo bastante «arrogantes» para confiar tan solo en su propio juicio eran seres idénticos a aquellos otros que siguieron fieles a los viejos valores y se guiaron por sus creencias religiosas. (Arendt, 1963, p. 175).

En ese sentido, es pertinente hacer referencia a una escena de la película *El lector*, adaptación de la novela aquí estudiada, en la que se puede apreciar la dicotomía entre moral y ley expuesta por el profesor del seminario de los juicios de la posguerra. Él al igual que Jaspers considera que la moral y la ley no pueden ser juzgadas juntas, posición contraria a la defendida por Arendt, quien sostiene en su libro sobre el juicio de Eichmann que las cuestiones morales estaban inmersas en los juicios de la posguerra, dada la naturaleza de los crímenes que fueron legalizados por un Estado criminal. Arendt afirma que aunque la moral y la ley son diferentes, esto “no significa que deban ser evaluadas por separado. Su análisis de la justicia depende del carácter ético de la ley” (Norrie, 2015).

Este es el fragmento de los parlamentos de la escena:

Profesor: La sociedad considera que puede funcionar a través de la moralidad, pero no es así. Funciona a través de la ley. Uno no es culpable de nada absolutamente solo por trabajar en Auschwitz, 8.000 personas trabajaron en

Auschwitz. Con precisión 19 han sido declarados culpables y solo 6 por asesinato. Para probar el asesinato se debe preguntar la intención. Esa es la ley, la pregunta jamás es ¿estuvo mal? Sino ¿fue legal? Pero no por nuestras leyes, no, por las leyes de esa época.

Estudiante: ¿pero no es restringido?

Profesor: ¡oh sí! La ley es restringida. Por otro lado, sospecho que las personas que asesinan a otras personas tienden a estar conscientes de que están en un error. (Minghella, Pollack, Gigliotti, Morris y Daldry, 2008)

Por otra parte, la concepción que tiene Arendt de la magnitud de los crímenes no le permite conciliar el crimen con la pena de la misma manera que lo hace Jaspers. Para ella ninguna de las razones que sirven para justificar el castigo penal de los criminales comunes es aplicable a los criminales de guerra Nazis. Según Arendt (2005), el castigo penal se fundamenta en 4 razones: proteger a la sociedad contra el crimen, la mejora del criminal, disuadir a los posibles criminales y la justicia retributiva. Según esta filósofa ninguna de las anteriores es una razón válida para el castigo penal ya que no aplican a este tipo de criminales por el hecho de que no eran criminales comunes, no era probable que volvieran a delinquir, ni que su estancia en la cárcel los hiciera mejores personas. Dada la magnitud de los crímenes, la justicia retributiva tampoco tendría mucho sentido, sin embargo, el sentido de justicia demandaba que fueran castigados. En una de las cartas que Arendt envió a Jaspers, quien había sido su profesor, la filósofa expone su inconformidad con la visión del castigo penal que había presentado Jaspers en su obra:

Los crímenes cometidos por los Nazis exceden los límites de la ley, y eso es precisamente lo que constituye su monstruosidad. Para estos crímenes, ningún castigo es lo suficientemente severo... Es decir, su responsabilidad, se contrapone a toda culpa criminal, sobrepasa y destroza cualquiera y todos los sistemas jurídicos... No tenemos los elementos necesarios para manejar una culpa que está más allá del crimen, ni a nivel humano ni a nivel político. Los alemanes han quedado atormentados con miles o decenas de miles o cientos de miles de personas que no pueden ser castigados adecuadamente dentro del sistema legal. (Arendt, como se citó en Norrie, 2015, p. 46).

Otro punto importante a destacar en el contexto de la culpabilidad moral es la importancia que ambos filósofos le otorgan al pensamiento y al recuerdo. Como vimos anteriormente para Arendt (2005) el pensamiento es lo que diferencia a las personas de los seres humanos, y la relación de dos-en-uno, el diálogo silencioso conmigo mismo, es lo que posibilita la facultad del pensamiento que es la que lleva a las personas a decidir entre lo justo y lo injusto. Por su parte, Jaspers (1990) postula que en el contexto de la posguerra era necesario para todas las personas realizar un examen de conciencia, y de esta manera poder determinar cuáles fueron sus fallas, es decir, responderse la pregunta ¿de qué soy culpable? Esto solo es posible si las personas recurren a sus facultades del recuerdo y del pensamiento para determinar su culpabilidad moral. Arendt reconoce que solo es posible el arrepentimiento cuando una persona vuelve sobre sus propios pasos y recuerda lo que hizo, por lo que en la Alemania de la posguerra el vínculo que había entre la facultad del pensamiento y la

del recuerdo era indiscutible y reconocida por ambos filósofos “Personne ne peut se souvenir de ce qu’il n’a pas pensé en parlant avec lui-même” (Arendt, 2005, p. 142).

De igual manera, ambos postulan que no todos los seres humanos son capaces de hacer tal autoevaluación, de recordar, de llevar a cabo un diálogo interno que permita llegar a la comprensión de su culpabilidad moral propia ni al arrepentimiento. Para Arendt (2005), los peores males son los cometidos por seres humanos que se niegan a recordar y a pensar, para quienes no es posible ver el mal que cometieron. Al respecto, Jaspers (1990) postula lo siguiente “Hitler et ses complices, cette petite minorité de quelques dix milliers d’hommes, se trouvent hors du domaine de la culpabilité morale, aussi longtemps qu’elle leur reste totalement étrangère. Ils paraissent incapables de repentir et de renouvellement intérieur” (p. 73). En este orden de ideas, el pensamiento de Arendt le apunta a un diálogo silencioso entre mi yo y mi otro yo. Por su parte, Jaspers (1990) considera que la autoevaluación que cada persona debe hacer, puede construirse en medio del diálogo con otras personas, quienes ayudan a esclarecer la culpabilidad moral que cada cual posee, aunque el dictamen final solo puede ser otorgado por cada persona sobre su propia culpabilidad.

Por otra parte, aunque la banalidad del mal, como concepto, fue desarrollado por Hannah Arendt, Jaspers se refiere en su obra a aspectos constitutivos del mismo como: negarse a pensar, repetir slogans prefabricados, no tener juicio propia ni sentir empatía por los demás:

La situation se trouve aggravée du fait que tant de gens ne veulent pas vraiment réfléchir, ils ne cherchent que des slogans et de l’obéissance. Ils

n'interrogent pas et ne répondent pas, sinon en répétant des formules toutes faites. Ils ne peuvent qu'affirmer et obéir, non pas examiner et comprendre, et par conséquent ils ne peuvent pas être persuadés. Comment parler á des hommes qui ne veulent pas vous suivre sur le terrain de la critique et de la réflexion, sur le terrain où les esprits cherchent leur indépendance au moyen d'une meilleure compréhension et d'une conviction mieux fondée ! (Jaspers, 1990, pp. 38-39).

6.8 Contexto histórico

6.8.1 *Ascenso de Hitler al poder*

Después de terminada la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y con la abdicación del *Káiser* Guillermo II el 9 de noviembre de 1918, gracias a la Revolución Alemana (revolución de noviembre), comienza una nueva etapa en la que la Monarquía Constitucional le abre paso a la República de Weimar. Este régimen político democrático, se extendió desde el año 1918 hasta el año 1933 y contó con dos presidentes: Ebert (1918-1925) y Hindenburg (1925-1934).

La Constitución de la República de Weimar, la primera Constitución verdaderamente democrática en Alemania, fue expedida en el año 1919. Uno de los aportes más importantes que hizo este documento fue el reconocimiento que dio a los derechos sociales: “la existencia digna, las obligaciones sociales de la propiedad, la vivienda, el patrimonio familiar, la protección de la mano de obra y los seguros sociales” (Montagut, 2015). Sin embargo, este periodo de cambio político coincidió con la etapa

de posguerra marcada por una fuerte crisis política y económica en la que hubo varios intentos golpistas.

6.8.2 Crisis económica

En cuanto a la crisis económica que vivió Alemania, uno de los aspectos que más influyó fue el *Tratado de Versalles* (28 de junio de 1919). Este tratado de paz fue firmado al final de la guerra y contenía 14 puntos, en él se estipuló la responsabilidad de Alemania de haber iniciado la guerra, se debía comenzar un proceso de desarme, realizar concesiones de territorio –devolución, rectificación o independencia– y pagar fuertes indemnizaciones. Por otra parte, en este tratado también se estipuló la creación de la Sociedad de las Naciones.

En cuanto a la responsabilidad de Alemania el tratado estipulaba:

Los gobiernos aliados y asociados declaran, y Alemania reconoce, que Alemania y sus asociados son responsables, por haberlas causado, de todas las pérdidas y de todos los daños sufridos por los gobiernos aliados y asociados y sus naciones como consecuencia de la guerra que les fue impuesta por la agresión de Alemania y sus aliados. (Tratado de Versalles, 1919, como se citó en López, 2015, párr. 8).

Los pagos que debía hacer Alemania como indemnización a los países aliados junto con la pérdida de territorios que aportaban riqueza al país, causaron la hiperinflación y por ende la crisis económica vivida por este país entre los años 1920-1924. Después de la guerra ya no había cambio de oro a moneda, solamente papel moneda. Para el año 1923 “El año de la hiperinflación” la tasa de inflación subió al 29.000% y los

precios se duplicaban cada tres días, llegando a imprimir billetes por un valor récord de 100.000 millones de marcos.

Durante los años 1924-1929 gracias al *Plan Dawes* fue posible para Alemania aliviar un poco la carga de las indemnizaciones que debía pagar a los países aliados. En este plan los bancos de Estados Unidos le prestaban dinero a Alemania, este a su vez usaba gran parte del dinero para pagar las indemnizaciones a Gran Bretaña, Francia, etc., y estos países pagaban sus deudas a Estados Unidos con este dinero. Finalmente, en el año 1929 con la crisis económica mundial, Estados Unidos no pudo continuar con los préstamos a Alemania y los otros países tampoco continuaron pagando sus deudas.

Después del fracaso del *Plan Dawes* se instauró un nuevo plan, el denominado *Plan Young*, para el pago de las indemnizaciones. Que fue rechazado por una gran parte de la población y grupos políticos, el Partido Nazi incluido, recogieron firmas para el proyecto “Ley de la Libertad” o *Freiheitsgesetz*. En cuanto Hitler estuvo en el poder expidió un decreto en el que se repudiaban las reparaciones y se negaban a pagarlas.

6.8.3 Fin de la República y ascenso del Partido Nazi al poder

A nivel político una de las consecuencias que tuvo la derrota en la Primera Guerra Mundial y el tratado de Versalles fue el surgimiento de partidos políticos radicales. Entre los que se encontraban el Partido Nacional Socialista Obrero Alemán (NSDAP), que inició en el año 1919 como el Partido Obrero Alemán, y el Partido Comunista de Alemania (KPD).

Adolf Hitler se convirtió en líder del Partido Obrero Alemán poco después de unirse en el año 1919, y en el año 1921 fue elegido presidente con poderes ilimitados del

Partido Nacional Socialista Alemán del Trabajo conocido coloquialmente como Partido Nazi. Este partido se caracterizó entre otras cosas por el uso de la violencia, con la creación de la *Sturm Abteilung* (SA) –sección de asalto– que mantenía a raya a los opositores del partido, eran la guardia personal de Hitler y provocaban disturbios en los mítines de los otros partidos. Debido a su oposición a la República, su ideología antisemita, racista y anticomunismo, consideraban a los judíos como la raza inferior que generaba los problemas políticos, sociales, económicos y éticos del pueblo alemán.

En el año 1933 Hitler fue nombrado Canciller. En este mismo año cuando se iban a concluir las campañas para las nuevas elecciones al *Reichstag* (Asamblea Legislativa), el edificio del parlamento fue quemado y el Partido Nazi culpó a los miembros del Partido Comunista (KPD), por lo que fueron perseguidos con brutal violencia. De igual manera, otros partidos políticos fueron perseguidos. En medio de dicha persecución, nace el Tercer *Reich*.

A partir de este año la organización política y social de Alemania cambió. El Partido Nazi comenzó un control totalitario sobre el país (dictadura unipartidista), siendo los miembros de este partido quienes ocuparon la mayoría de altos cargos del gobierno. La estructura democrática se convirtió en un estado centralizado y el *Reichstag* ya no tenía el papel legislador que había ejercido durante la República. Esta dictadura puso fin a las libertades individuales como la libertad de prensa, de expresión y de asociación; así mismo, comenzó una época de terror en las que las SA y las SS golpeaban, mataban o encerraban en campos improvisados, sin juicios y bajo

condiciones inhumanas, a oponentes del régimen Nazi (socialistas, los comunistas, los líderes sindicales).

Otro de los aspectos que marcaron este periodo fue la idea de expandir el territorio alemán o *Lebensraum* (espacio vital alemán). Es así como en el año 1939 Alemania invade Polonia dando inicio oficial a la Segunda Guerra Mundial, y atacando los siguientes países: “Dinamarca (abril de 1940), Noruega (abril de 1940), Bélgica (mayo de 1940), los Países Bajos (mayo de 1940), Luxemburgo (mayo de 1940), Francia (mayo de 1940), Yugoslavia (abril de 1941) y Grecia (abril de 1941)” (Enciclopedia del Holocausto, sf.a, párr. 2).

El fin de la guerra sobrevino en el año 1945. En el mes de abril las tropas soviéticas y norteamericanas llegaron a la ciudad de Berlín. El líder del Partido Nazi, Hitler, se suicidó. Después de la guerra, Alemania quedó derrotada, dividida y empobrecida.

6.8.4 Las SS (*Schutzstaffel* –Escuadras de protección–)

Esta organización fue creada en 1925 con tres objetivos fundamentales: 1) proteger a Hitler, 2) brindar seguridad a las reuniones políticas y 3) conseguir subscriptores al periódico del Partido Nazi (Enciclopedia del Holocausto, sf.b). Sin embargo, con el nombramiento de Heinrich Himmler como líder de las SS en 1929, y con el ascenso del Partido Nazi al poder en 1933, estas funciones se expandieron de tal manera que incluyeron no solo seguridad, sino también la verificación del origen étnico, operaciones de inteligencia, el control de las fuerzas policiales y de los campos de concentración, y por ende, jugaron un papel decisivo en la llamada “Solución final”.

En 1929 bajo el mando de Himmler, las SS se convirtieron en un grupo elite del Partido Nazi. Sus integrantes eran escogidos bajo dos premisas: pureza racial, y completa fidelidad al Partido y a su líder. En el año 1934 Hitler anunció que las SS eran una organización independiente, lo que hacía a Himmler un subordinado directo del *Führer*. Esto desencadenó que la organización contara con un poder inmenso dentro del Tercer *Reich*:

En el año 1934 Himmler, y por ende las SS, tuvieron el control de la organización de todo el sistema de Campos de concentración. Las autoridades de las SS comandaron, custodiaron y administraron todos los campos de concentración, mientras que la *Gestapo* (Policía Secreta del Estado) fue la encargada de encarcelar y ordenar la ejecución de los prisioneros (Enciclopedia del Holocausto, sf.d).

6.8.5 El Tribunal Militar internacional de Núremberg

Los principales juicios de crímenes de guerra Nazi se llevaron a cabo frente al Tribunal Militar internacional de Núremberg, del 20 de noviembre de 1945 al 01 de octubre de 1946. Dicho Tribunal fue formado por las fuerzas aliadas (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética). Cada uno de estos países proporcionó un juez, y su suplente, y un equipo de fiscales. Este tribunal buscaba juzgar a los principales líderes del Partido Nazi, imputándoles los cargos de crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad (Enciclopedia del Holocausto, sf.c).

Los juicios comenzaron el 20 de noviembre de 1945. Fueron seleccionados 24 acusados de los cuales solo 21 fueron enjuiciados, dado que tres de los acusados se

habían suicidado antes de que la guerra terminara, entre ellos Adolf Hitler, Heinrich Himmler (líder de las SS) y Joseph Goebbels (ministro para la Ilustración Pública y Propaganda). De igual manera, algunas organizaciones del Partido Nazi fueron juzgadas:

El Gabinete del Reich, la cúpula dirigente del partido nazi, la guardia de élite (las SS), el Servicio de Seguridad (SD), la Policía Secreta del Estado (Gestapo), las tropas de asalto o Stormtroopers (SA), y el personal general y el Alto Comando de las Fuerzas Armadas alemanas. (Enciclopedia del Holocausto, sf.c, párra. 6).

Estos juicios fueron muy importantes y contaron con una asistencia multitudinaria y el cubrimiento periodístico de corresponsales de diversas partes del mundo. Gracias a este proceso, fue posible conocer muchos aspectos sobre las víctimas, el sistema de matanza de los campos, los *ghettos*, entre otros. El 01 de octubre de 1946 los veredictos de todo el proceso fueron dados: 12 personas sentenciadas a pena de muerte por medio de la horca, 3 personas sentenciadas a cadena perpetua, 4 personas condenadas de 10 a 20 años y 2 personas absueltas.

Posterior a estos juicios hubo otros en los que se juzgó a funcionarios y oficiales de rangos inferiores, como guardas, comandantes y médicos que llevaban a cabo experimentos con los prisioneros, etc. Después de la ejecución de las primeras condenas, el fiscal americano Taylor enjuició a 183 funcionarios alemanes en 12 juicios. Estas fueron las condenas: 12 penas de muerte, 8 cadenas perpetuas, 77 penas de encarcelamiento y otras personas absueltas.

6.8.6 Movimientos estudiantiles de Alemania

Alemania, particularmente Alemania Occidental (República Federal de Alemania), no quedó por fuera de la lucha generada por los movimientos estudiantiles. Entre sus principales motivaciones estaban el pasado Nazi de su país, la crisis universitaria, la defensa de los derechos básicos y la oposición contra la Guerra de Vietnam. La principal organización estudiantil de izquierda era el *Sozialistischer Deutscher Studentenverband* (SDS) –Asociación estudiantil socialista–.

En primer lugar, los jóvenes alemanes tenían un motivo particular por el cual indignarse y luchar, este era el pasado y las huellas en la vida de los alemanes del Tercer *Reich*. Consideraban inaceptable que personas relacionadas con el Partido Nazi estuvieran en el poder, como su propio presidente Heinrich Lübke (1959-1969), quien trabajó junto a Albert Speer, arquitecto durante el régimen Nazi, acusado de diseñar campos de concentración en la Segunda Guerra Mundial. Como lo mencionó en una entrevista Günter Wallraff “Una generación de criminales gobernaba el país después de la guerra y nadie hablaba sobre lo que habían hecho. Tampoco en las escuelas se discutía sobre tales crímenes (...) se veía que algo dramático iba a pasar” (DW-WORLD.DE., 2008, párr. 13).

De igual manera, el testimonio de Barbara Küster, estudiante de sociología para la época del movimiento, en el reportaje *Alemania 68' un año como ningún otro* de la cadena Deutsche Welle, muestra cómo los jóvenes se revelaban contra el legado de sus padres: “Mis padres eran Nazis. No de una forma organizada pero sí ideológica.

En ese sentido siempre discutía con ellos, teníamos serios conflictos, siempre los amenazaba ‘me haré comunista esperen y lo verán’” (Kereszki y Pellman, 2018).

Finalmente, uno de los principales motivos de lucha fue el de la guerra estadounidense en Vietnam. Los estudiantes del movimiento “Asociación estudiantil socialista (SDS)” fueron los primeros en organizar discusiones en torno a esa guerra, en la ciudad de Berlín en el año 1964. Las protestas enfrentaron a los estudiantes no solo contra las universidades y la fuerza pública, sino que además los enfrentaba contra la población Berlín Occidental que consideraba “que quienes defendían la retirada de las tropas estadounidenses de Vietnam estaban poniendo en peligro la 'libertad' de Berlín occidental, que solo existía gracias a la presencia de los americanos” (Buddeberg, 2018, párr. 13). Otro ataque que recibió el grupo SDS fue el intento de asesinato del líder Rudi Dutschke el 11 de abril de 1968.

7. BIOGRAFÍA DEL AUTOR

Bernhard Schlink nació en Bielefeld, localidad de Renania del Norte-Westfalia en Alemania (ver Figura 1), el 06 de julio de 1944. Hijo del teólogo Edmund Schlink. Su carrera profesional se ha dividido en dos campos, el derecho y la literatura. Aunque parezcan profesiones distantes el autor ha sabido unirlos en pos de su carrera literaria, como él mismo lo expresó: “las cuestiones morales que me tocan como jurista y filósofo del Derecho, encuentran cauce en mi literatura. No es que me lo haya propuesto, sino que encuentra una vía a través de la ficción” (Abdala, 2017, párr. 1). Como jurista se convirtió en juez del tribunal constitucional de su localidad de origen desde el año 1988, además de ejercer como profesor de leyes en la Universidad Humboldt de Berlín.



Figura 1. Mapa político de Renania del Norte-Westfalia.

Por otra parte, en su carrera como escritor se destacan la saga de novelas detectivescas *Selbs Justiz* (La justicia de Selb-1987), *Selbs Betrug* (El engaño de Selb-1992) y *Selbs Mord* (El fin de Selb-2001). La primera de estas novelas fue escrita en coautoría con el escritor Walter Popp, sin embargo, de las otras dos obras su único autor es Bernard Schlink. Así como también sus novelas: *Die gordische Schleife* (El nudo gordiano-1989) que ganó el premio Glauser, *Der Vorleser* (*El lector*) obra parcialmente autobiográfica, traducida a más de 30 lenguas con la que el autor ganó los premios Hans Fallada, Ehrengabe y Welt, los tres en Alemania, Grinzane Cavour en Italia y Laure Bataillon en Francia, *Liebesfluchten* (Amores en fuga-2000), *Die Heimkehr* (El regreso-2007), *Die Frau auf der Treppe* (Mujer bajando una escalera-2014), entre otras obras.

El autor no solo ha utilizado su experiencia como jurista para la creación de sus obras. Otras fuentes de las que se ha valido son la historia de su país, particularmente el pasado Nazi, como él autor afirmó en un artículo del Clarín:

¿De dónde nacen las historias narradas en mis novelas? Es algo que me pregunto y diría: de lo que veo, pienso, temo, espero. Del pasado y la Historia de mi país, Alemania, y también de mi expectativa sobre lo que puede suceder. (Abdala, 2017, párr. 5).

Otra de las fuentes es su propia experiencia como persona perteneciente a la llamada “Segunda Generación”, es decir, la generación de los nacidos después de la Segunda Guerra Mundial que crecieron a la sombra de este trágico hito. Esto se puede observar en gran parte de la novela *El lector*, en la que se inspiró de su propia experiencia: “como nos vimos enredados en la culpa de esos a los que nosotros admirábamos,

respetábamos y amábamos. Es de alguna manera lo que le pasó a mi generación, la llamada segunda generación”² (q on cbc, 2009).

En esta misma entrevista el autor compartió una de sus experiencias. Un profesor muy respetado de inglés a quien él admiraba mucho fue relacionado, después de su retiro, con la Gestapo. El autor, de igual manera, en esta entrevista afirmó que los personajes de sus obras están inspirados en personas que él conocía, de las que había oído o fantaseado.

El lector no es la única de sus novelas que se desarrolla o tiene relación con la Segunda Guerra Mundial. La trilogía de novelas detectivescas cuyo protagonista es Selb (*La justicia de Selb*, *El engaño de Selb*, *El fin de Selb*) también se relaciona con ese periodo de la historia de Alemania. En esta saga el detective privado, antiguo fiscal Nazi, de casi setenta años, Gerhard Selb, resuelve casos mientras lucha con su pasado Nazi. Estas novelas permiten un acercamiento a la historia de Alemania del siglo XX.

² Traducción de: “How we became entangled into the guilt of those who we admired, respected, and loved. Is in a way what happened to my, the postwar, the so-call *Second Generation*.”

8. RESUMEN DE LA NOVELA

Esta historia se desarrolla en la Alemania de los años cincuenta, sesenta y ochenta. Un joven de 15 años, Michael, de camino a casa después del colegio se siente enfermo y, apoyándose contra un muro de una casa, vomita. En ese momento Hanna, una mujer de 35 años, sujeta bruscamente a Michael y lo lleva hasta su apartamento en el mismo inmueble, lo ayuda a asearse, después echa agua en el sitio en el Michael vomitó, y finalmente lo conduce hasta su casa. Una vez superada la hepatitis que lo aquejaba, Michael se dirige a la casa de Hanna con el fin de agradecerle su ayuda.

Es entonces, cuando él esperándola en el pasillo la ve en ropa interior colocándose las medias. Esta imagen, extremadamente erótica a los ojos de Michael le impide dejar de mirar. Cuando Hanna se da cuenta de que está siendo observada él huye lleno de vergüenza. Ocho días después de este acontecimiento, Michael regresa a la casa de Hanna para comenzar así su historia de amor y erotismo.

El ritual de ambos en su tiempo juntos consistía, en primer lugar, en la lectura a voz alta que Michael le hacía a Hanna de las novelas que leía en el colegio, seguido de la ducha que Hanna le daba a Michael y finalmente hacer el amor. Un ritual de lectura, ducha y amor que terminó tras seis meses de relación. Hanna desaparece después de un día en el que Michael no se acercó a saludarla cuando ella llegó al club en el que él se encontraba con sus amigos de colegio. Lo que deja a Michael lleno de culpa por haber negado a Hanna y por confundir sus sentimientos con su compañera de clase, Sophie.

En los años 60, siete años más tarde, Michael es un joven estudiante de derecho. Como estudiante de un seminario que busca hacer seguimiento a un juicio contra criminales de guerra y evaluar el proceso, asiste a los juicios que se están llevando a cabo en contra de cinco mujeres que habían sido guardianas en campos de concentración. Es en este contexto que Michael la encuentra nuevamente sentada en el banquillo de las acusadas.

Todos los secretos que ella había guardado sobre su vida cuando estaban juntos salieron a flote durante el proceso. Es así como Michael se da cuenta que Hanna trabajó en primer lugar como obrera en la compañía Siemens y en el año 1943 se unió a las SS. Durante el juicio le preguntaron sobre este cambio. De igual manera descubre el porqué ella le pedía que le leyera de manera tan insistente, el porqué se había enojado tanto con él cuando en el hotel él le había dejado una nota, el porqué ella le pedía que escogiera su comida de la carta del restaurante. Todo se resumía en que Hanna no sabía leer.

Este secreto en particular era lo que Hanna escondía. Evitar que las demás personas supieran sobre su analfabetismo es lo que la llevó a huir en varias ocasiones. Es por este motivo que cuando la iban a promover de su empleo en Siemens a uno en el que saber leer y escribir era un requisito, ella decidió unirse a las SS. Años más tarde cuando trabajaba en el tranvía, estando involucrada sentimentalmente con Michael, decide dejar la ciudad al saber que la van a promover y en el nuevo empleo se puede descubrir su secreto.

Ahora bien, los dos cargos por los que acusaban a Hanna y a las otras mujeres consistían fundamentalmente en que eran las encargadas, en un campo de concentración en Cracovia, de seleccionar las reas que no estaban en condiciones de trabajar y enviarlas a su muerte a Auschwitz. La otra acusación era sobre el hecho que habían dejado morir en un incendio, a centenas de mujeres que tenían a su cargo, a las que habían encerrado en una iglesia después de salir del campo, en las denominadas caminatas de la muerte. De este incendio solo sobrevivieron una mujer y su hija. Siendo precisamente el testimonio de la hija en un libro de su autoría lo que sirvió para la acusación en contra de Hanna y de las demás guardianas.

En el proceso jurídico mientras las otras mujeres evadían su responsabilidad en los hechos ocurridos, Hanna la aceptaba. Viendo esto, las otras acusadas comenzaron a inculparla de todo los cargos, acusándola de ser ella quien daba las órdenes y quien había redactado y firmado un informe sobre lo que había pasado la noche del incendio. Es aquí cuando Michael se da cuenta que Hanna no sabe leer ni escribir, y por lo tanto no habría escrito la declaración. Sin embargo, cuando el fiscal propuso hacer comparar por un experto grafólogo la escritura del informe, en el que se explicaba lo que había sucedido esa noche en la iglesia, con la suya, el mismo informe que las otras acusadas negaban haber escrito mientras acusaban vehementemente a Hanna de haberlo hecho. Ella prefiere aceptar toda la culpa en lugar de dar a conocer su secreto “soy analfabeta”, por lo que es condenada a cadena perpetua.

Después de terminado el juicio, la vida de Michael continúa. Se casa con Gertrude, una amiga universitaria, tienen una hija, comienza a trabajar como historiador de derecho, y se divorcia. En el octavo año del cumplimiento de su condena, Hanna

recibe un paquete en el que encuentra casetes numerados y una grabadora. Los casetes contienen la lectura de Michael de la novela *La Odisea*, dando paso a un nuevo ritual en el que Michael le envía lecturas grabadas en casetes a Hanna en la prisión. Es con la ayuda de estas novelas como Hanna aprende a leer y a escribir.

Dado que Michael era el único contacto que Hanna tenía, es a él a quien la directora de la prisión le escribe para informarle que Hanna va a ser liberada. Sin embargo, ella se quita la vida. Cuando Michael se reúne con la directora de la prisión después de la muerte de Hanna él se da cuenta de que en los años que estuvo en prisión, ella aprendió no solamente a leer y a escribir, sino que también comenzó todo su proceso de lectura relacionado con la Segunda Guerra Mundial. Cuando Michael visita su celda se encuentra con “Primo Levi, Elie Wiesel, Tadeusz Borowski, Jean Améry...” Hanna solo dejó una carta a Michael en la que le explica que quiere dejar sus ahorros a la niña, ahora mujer, que se salvó en el incendio. Cuando Michael visita a esta mujer en New York ella no acepta el dinero por considerar que estaría perdonándola, es así como los ahorros de Hanna terminan como apoyo a alguna asociación a favor de las personas analfabetas.

9. ANÁLISIS DE LA NOVELA

Teniendo en cuenta los conceptos de ambos filósofos expuestos en el marco teórico procederemos a hacer el análisis de la culpabilidad de la novela *El lector* de Bernhard Schlink. La primera parte de este análisis se enfocará en presentar la culpabilidad personal de los personajes principales de la obra, Michael y Hanna. En la segunda parte del análisis se abordará la culpabilidad colectiva que tanto Michael como la generación de la que él hace parte experimentaron en la posguerra alemana. Para tal estudio se presentarán citas de la novela objeto de estudio y dos escenas de su versión cinematográfica.

9.1 Culpabilidad personal

En toda esta historia que abarca casi la mayor parte de la vida del narrador, Michael, desde que tenía 15 años hasta que es un adulto, el sentimiento de culpabilidad se encuentra presente y es como un hilo que une no solo a sus protagonistas, sino también el presente con el pasado.

En la primera parte de esta novela surge la relación sentimental entre sus protagonistas. El primer incidente en el que se presenta una discusión entre ambos y del que alguien debe aceptar la culpa de haberse equivocado, ocurre cuando Michael quiere sorprender a Hanna en el tranvía en el que ella trabaja. Luego de discutir en casa de Hanna sobre quien se había equivocado y partir, Michael regresa y es entonces cuando decide cargar con la culpabilidad de todo solo para no perderla:

J'avais agi sans réfléchir, sans égards, sans amour. Je comprenais qu'elle fût blessée. Je comprenais qu'elle ne fût pas blessée, puisque je ne pouvais pas la

blessar. Je comprenais que je ne puisse pas la blesser, mais qu'elle ne pouvait tout simplement pas admettre mon comportement. A la fin, je fus heureux qu'elle convienne que je l'avais blessée.³ (Schlink, 1996, p. 60).

Reconocer el error y, por ende, la culpabilidad de sus acciones se volvió una especie de ritual entre ambos. Michael asumía la responsabilidad y la culpabilidad de todas las discusiones que surgían entre ambos:

J'acceptais tous les torts. J'avouais des fautes que je n'avais pas commises, reconnaissais des intentions que je n'avais jamais eues. Lorsqu'elle devenait froide et dure, je mendiais pour qu'elle redevienne gentille, qu'elle me pardonne, qu'elle m'aime. Parfois j'avais le sentiment qu'elle souffrait elle-même de ses accès de froideur et de raideur. Comme si elle avait besoin de la chaleur de mes excuses, de mes protestations, de mes adjurations. Parfois je pensais que, tout simplement, elle triomphait de moi. Mais de toute façon je n'avais pas le choix.⁴ (Schlink, 1996, pp. 61-62).

Aunque ambos filósofos, Arendt y Jaspers, profundizan específicamente en la culpabilidad que se generó con el horror de la Segunda Guerra Mundial, es importante para este caso reconocer los postulados de Jaspers (1990) con respecto a la

³ Traducción: Reconocí haber actuado de una manera inconsciente, desconsiderada, egoísta. Comprendía que estuviera ofendida. Comprendía que no estuviera ofendida porque yo no podía ofenderla a ella aunque quisiera. Comprendía que, aunque no era quién para ofenderla, mi comportamiento había sido intolerable. Al final hasta me alegré cuando ella reconoció que lo de la mañana le había dolido.

⁴ Traducción: Cargaba con las culpas de todo. Reconocía errores que no había cometido y confesaba intenciones que nunca había albergado. Cuando ella se ponía dura y fría, yo le suplicaba que volviera a poner buena cara, que me perdonase, que me quisiera. A veces me daba la sensación de que a ella misma le mortificaba su frialdad y su dureza. Como si añorara la calidez de mis disculpas, protestas y súplicas. A veces me daba la sensación de que solo quería imponerse y basta. Pero, fuera como fuera, yo no tenía alternativa.

culpabilidad moral. Una persona debe autoevaluarse y reconocer en su interior que ha actuado mal de cualquier manera, con una mentira, el irrespeto, el conformismo, la falta de acción que promueve la injusticia y/o el actuar mal. En el caso de Michael, el reconocimiento que hacía de su culpabilidad no era el resultado de una autoevaluación. Se trataba simplemente de un reconocimiento externo que no implicaba ningún cambio interior, porque en él no reconocía ningún tipo de falla.

Sin embargo, hacía el final de la primera parte se observa un cambio importante al respecto. Michael, por medio de su autoevaluación, reconoce que en su actuar sí hay una equivocación de la que se desprende una culpabilidad moral. Aunque esta equivocación no se manifestara exteriormente, él era consciente de que estaba negando a Hanna y que por ende la estaba traicionando. Dicha negación tuvo lugar cuando Michael durante las tardes de piscina de verano estrechó su relación de amistad con algunos compañeros de colegio y con Sophie, a quienes nunca les contó sobre Hanna:

Alors j'ai commencé à la trahir. Non que j'aie ébruité des secrets ou fait honte à Hanna. Je n'ai rien dit que j'aurais dû taire. J'ai tu ce que j'aurais dû dire. Je ne me suis pas rangé de son côté (...) Mais celui qui agit de la sorte le sait très bien. Et le reniement sape une relation tout autant que les variantes spectaculaires de la trahison.⁵ (Schlink, 1996, p. 86).

⁵ Traducción: Fue entonces cuando empecé a traicionarla. No es que fuera por ahí contando sus secretos o poniéndola en evidencia. No revelé nada que hubiera que mantener oculto. Al contrario: mantuve oculto lo que debería haber revelado me negué a admitir su existencia (...) pero el que niega a otro sabe muy bien lo que hace. Y negar una relación es una manera de socavarla tan grave como otras formas de traición más espectaculares.

En el final de esta primera parte Hanna desaparece sin dar ningún tipo de explicación. La reacción inicial de él fue la de culparse por su partida. Sin embargo, después del choque inicial, el rencor y el dolor produjo un cambio radical en la conducta de Michael y en su manera de asumir dicha culpabilidad. En efecto, a partir de ese punto de la novela, el personaje principal se promete no volver a dejarse humillar.

Con un Michael más cínico y menos preocupado por los sentimientos de los demás, inicia la segunda parte de esta novela. Este capítulo es de gran relevancia para el presente análisis puesto que se aborda el sentimiento de culpabilidad y en el marco de los procesos judiciales y legales de la posguerra:

“J’ai revu Hanna en cour d’assises. Ce n’était pas le premier des procès sur les camps de concentration, ni l’un des grands”⁶ (Schlink, 1996, p. 102). Michael asistió a este juicio en calidad de estudiante de leyes que pertenecía a un seminario en el que el objetivo principal era el estudio de los procesos judiciales de la posguerra. El juicio contra Hanna, como él mismo lo admite, no era el primero ni uno de los más grandes, simplemente estaban siendo juzgadas varias mujeres que habían trabajado como guardianas de las SS, casualmente este fue el escenario en que Michael la encontró nuevamente.

El foco de esta segunda parte recae inicialmente en la culpabilidad criminal que Jaspers (1990) postuló. No obstante, en la medida que el juicio contra Hanna avanza, las otras categorías de culpabilidad, moral, política y metafísica aparecen en la historia. Esto evidencia claramente la relación que existe entre ellas. Por ejemplo, la

⁶ Traducción: Luego volví a ver a Hanna. En el palacio de justicia. No era el primer juicio contra criminales de guerra, ni tampoco uno de los más importantes.

relación entre la culpabilidad política y la criminal. Esta última categoría, en la que al quebrantarse una ley la instancia encargada de juzgar la responsabilidad y por ende la culpabilidad es el tribunal, representa una de las consecuencias de la culpabilidad política que estaba pagando Alemania. Los principales criminales de guerra eran juzgados por tribunales internacionales a cargo de las potencias victoriosas, aunque eventualmente estos juicios fueron llevados a cabo por tribunales alemanes. Ambos tipos de culpabilidad generaban consecuencias para la vida de las personas.

Dado entonces que el énfasis de la segunda parte recae sobre la culpabilidad criminal, retomaremos los postulados que hacen al respecto Arendt y Jaspers. Empecemos por ejemplo con el objetivo que tenía el seminario al que Michael asistió como estudiante de leyes:

Je me souviens que dans ce séminaire on débattait de l'interdiction des condamnations rétroactives. Suffisait-il que le paragraphe motivant la condamnation des gardiens et bourreaux des camps eût figuré dans le code pénal dès l'époque de leurs actes, ou bien fallait-il tenir compte de la façon dont ce paragraphe était alors interprété et appliqué, et du fait que de tels actes n'y ressortissaient justement pas à l'époque ? Qu'est-ce que la légalité ? Ce qui est dans le code, ou ce qui est effectivement pratiqué et observé dans la société ? Ou bien est-ce ce qui, figurant dans le code ou pas, devrait être

pratiqué et observé, si tout se passait normalement ?⁷ (Schlink, 1996, pp. 102-103).

Es bastante claro que estas preguntas están enfocadas en el aspecto legal y jurídico. Sin embargo, en estos juicios, dada la dimensión de los crímenes que estaban siendo juzgados y del tipo de criminales que estaban en el banquillo, era normal que la justicia se viera mezclada con las cuestiones morales, ¿qué es la legalidad?, ¿lo que está en el código o lo que debería ser practicado y observado? como lo expuso Arendt (2005). Su generación creció con la idea de que la conducta moral era evidente por sí misma. Esto implicaba también que la ley de un país expresa, en términos generales, lo que la ley moral demanda. Si se observa el curso de la historia es evidente que en el caso de esta guerra y de muchos otros eventos históricos similares, la relación entre la moral y la ley fue obviada, aún cuando se suponía que en caso de que ambas entraran en conflicto se debía seguir la norma moral y no la legal. En la época de la guerra alemana, la legalidad había sido invertida y con la imposición de un nuevo sistema de valores, las normas de ese país iban en contra de las normas morales con las que las personas habían sido criadas. Ahora bien, esto no detuvo el funcionamiento y el avance del nuevo orden que instaló Hitler y el Nacional Socialismo.

Desde esta perspectiva, cuando el orden moral y legal había cambiado nuevamente, era imposible que en los juicios de estos criminales no se vieran involucrados también

⁷ Traducción: Solo recuerdo que en el curso del seminario discutimos sobre el asunto de la prohibición de las penas retroactivas. La cuestión era: para condenar a los guardas y esbirros de los campos de exterminio, ¿bastaba con aplicar un artículo que estuviera recogido en el código penal en el momento de sus crímenes, o bien había que tener en cuenta el modo en que se entendía y aplicaba el artículo en el momento del juicio? ¿Qué pasaba si en aquella época esas personas no se consideraban afectadas por el artículo en cuestión? ¿Qué era la justicia? ¿Lo que decían los libros o lo que se imponía y aplicaba en la vida real? ¿O más bien lo que, independientemente de los libros, obligaba a cumplir el ordenamiento de la época?

los juicios a la moral. Uno de los puntos en la novela en el que Hanna es juzgada no solo desde el punto de vista legal, sino también moral, ocurre al inicio del juicio cuando el presidente está estableciendo las circunstancias en las que ella había ingresado a las SS en el año de 1943:

[Michael] Oui, elle avait été à Berlin ouvrière chez Siemens, et s'était engagée à l'automne 1943 dans les SS.

« Vous êtes-vous engagée volontairement ?

— Oui. —

Pourquoi ?»

Hanna ne répondit pas.

« Est-il exact que vous vous soyez engagée dans les SS bien qu'on vous eût offert, chez Siemens, de passer contremaître ? »

L'avocat d'Hanna se dressa d'un bond. « Que signifie ce bien que ? Veut-on insinuer qu'une femme aurait dû préférer être contremaître chez Siemens plutôt que d'entrer dans les SS ? Rien ne justifie que le choix de ma cliente fasse l'objet d'une telle question. »

(...) Il obtint certes que le juge, avec un regard irrité, renonce à demander encore à Hanna pourquoi elle s'était engagée dans les SS. Mais on garda

l'impression qu'elle l'avait fait après mûre réflexion et sans y être contrainte.⁸

(Schlink, 1996, pp. 108-109)

En este pequeño fragmento de un juicio que apenas estaba comenzando, es posible sentir en la intervención que hace el presidente, un reproche sobre la elección laboral de Hanna. Legalmente no se le podía inculpar por haber decidido dejar su trabajo en Siemens y empezar a trabajar como guardiana de las SS, aun cuando en la primera empresa le habían ofrecido un ascenso. Este reproche no tiene un matiz legal sino moral. El hecho de haber decidido unirse a una organización cuyas acciones eran un secreto a voces la hacía culpable moralmente, aunque por eso no la pudieran culpar legalmente. Con independencia de la intervención del abogado de Hanna, la sensación general que quedó entre quienes presenciaban el juicio es que ella se había unido a la organización siendo consciente de lo que hacía y sin que nadie la hubiera forzado. De ahí el reconocimiento de una culpabilidad moral.

En cuanto a la culpabilidad criminal, es importante analizar uno de los términos legales estudiados en el seminario al que asistió Michael. Se trata de retroactividad. Esta es una de las cuestiones legales que generaba más polémica en el contexto de la

⁸ Traducción: Sí, había trabajado en la empresa Siemens en Berlín y había ingresado en las SS en 1943.

— ¿Ingresó usted voluntariamente en las SS?

— Sí.

— ¿Por qué?

Hanna no respondió.

— ¿Es cierto que entró usted en las SS aunque en la empresa Siemens le habían ofrecido un puesto de encargada?

El abogado de Hanna se levantó de un salto.

— ¿Qué significa ese «aunque»? ¿se pretende insinuar que una mujer debería preferir ser encargada en la empresa Siemens a ingresar en las SS? no me parece justificable plantear semejante pregunta en relación con la decisión de mi defendida.

(...) consiguió que el juez pareciera desorientado por un momento, y que retirase la pregunta. pero no dispuso la impresión de que Hanna había ingresado en las SS con plena conciencia y sin que nada la forzase a ello.

posguerra puesto que se debatía si tenerla en cuenta o no durante los juicios. La retroactividad de una ley se entiende como la aplicación de nuevas leyes o normas a situaciones jurídicas que han sido llevadas a cabo antes de que entre en vigencia, es decir, antes de que la ley exista y entre en vigor. Jaspers (1990), en el análisis que realiza de la culpabilidad criminal, expone algunos de los argumentos que estos ciudadanos heridos esgrimían en rechazo a estos juicios. Al respecto, Jaspers (1990) establece lo siguiente: “Au sens de l’humanité, des droits de l’homme et du droit naturel, et au sens qu’impliquent les idées de liberté et de démocratie en Occident, il existe déjà des lois pouvant servir de normes à la détermination des crimes” (p. 66). Este autor insiste que en ese momento ya había normas y leyes, además de las nuevas que se crearon específicamente para juzgar los crímenes de la guerra. Para él, estas normas permiten juzgar estos crímenes.

En ese sentido, es importante resaltar que en la Alemania Federal se creó la Ley del Consejo Aliado de Control N° 10 (KRG 10) en diciembre de 1945. Esta ley era la que “ampliaba la libertad de actuación de la justicia alemana al detallar los delitos y los castigos correspondientes según la sentencia de Núremberg, es decir, los «crímenes contra la paz», «crímenes de guerra», «crímenes contra la humanidad» y «pertenencia a organización criminal»” (Romeike, 2016, p. 13) y que permitía la penalización de crímenes de manera retroactiva. No obstante, dicha ley fue retirada por el gobierno federal en el año de 1951 en relación a los “crímenes contra la humanidad”, lo que dejó entonces como base para los juicios posteriores el Código penal alemán que no era suficiente para juzgar los crímenes cometidos en la Segunda Guerra Mundial (Romeike, 2016). Al respecto Arendt (2005) afirma:

« La quête de la vérité était au cœur du procès », mais puisque l'examen de la cour était limité par les catégories d'actes criminels connues et définies dans le code pénal allemand de 1871, il allait presque de soi que, selon les mots de Bernd Naumann, « ni les juges ni le jury ne découvrent la vérité — en tout cas, pas toute la vérité ». Dans ce code vieux presque de cent ans, il ne se trouvait pas d'article concernant le meurtre organisé en tant qu'institution gouvernementale, aucun qui traitait de l'extermination de peuples tout entiers dans le cadre d'une politique démographique, du « régime criminel » ou des situations quotidiennes sous un gouvernement criminel (le Verbrecherstaat, comme le désignait Karl Jaspers). (pp. 303-304).

Dicho código penal databa del siglo anterior y en él no se encontraban reconocidos crímenes de la dimensión de los que fueron cometidos durante esta guerra. De ahí la dificultad para castigar a los miembros del partido Nazi con leyes que servían para juzgar a criminales comunes.

Ahora bien, específicamente en el caso de Hanna, su culpabilidad criminal radica en dos crímenes que habían tenido lugar mientras trabajaba como guardiana en un campo en Cracovia y no en Auschwitz: “Les crimes sont constitués par des actes objectivement établis qui contreviennent à des lois univoques” (Jaspers, 1990, p. 46). El primer crimen por el que Hanna es juzgada es la por la participación en la selección mensual de 10 prisioneras del campo de Cracovia para ser enviadas a Auschwitz, donde serían asesinadas:

« Aucune d'entre vous n'a refusé de procéder ainsi, vous avez toutes agi en plein accord ? — Oui.

— Vous ne saviez pas que vous envoyiez ces détenues à la mort ?

— Si, mais les nouvelles détenues arrivaient, et il fallait que des anciennes leur laissent la place.

— Donc, pour faire de la place, vous avez dit : toi, toi et toi, vous allez être renvoyées et mises à mort ? »

Hanna ne comprit pas ce que le président voulait lui demander.

« J'ai... Je veux dire... Qu'est-ce que vous auriez fait ? » Hanna posait la question sérieusement. Elle ne savait pas ce qu'elle aurait dû ou pu faire d'autre, elle voulait donc savoir du président, qui semblait tout savoir, ce que lui aurait fait.

Il y eut un moment de silence. Il n'est pas d'usage, dans la procédure en vigueur en Allemagne, que des accusés posent des questions aux juges. Mais voilà, la question avait été posée, et tout le monde attendait la réponse du président. Il était obligé de répondre, il ne pouvait éluder la question ni la balayer d'une remarque acerbe ou en posant lui-même une question en contre-feu ; c'était évident pour tout le monde, y compris pour lui, et je compris pourquoi il avait choisi ce truc de prendre l'air irrité. Il en avait fait un masque, derrière lequel il pouvait se donner un peu de temps pour trouver la réponse. Mais pas trop de temps : plus il attendait, plus la tension montait ; et plus la réponse devrait être bonne.

« Il est des choses dans lesquelles on n'a tout simplement pas le droit de tremper et qu'il faut fuir, si cela ne vous coûte pas la vie. »

(...) Parler de ce que l'on doit ou ne doit pas, et de ce que cela coûte, cela ne répondait pas au sérieux de la question qu'avait posée Hanna. Elle avait voulu savoir ce que, dans sa situation, elle aurait dû faire, et non s'entendre dire qu'il y a des choses qu'on ne fait pas. La réponse du juge était désespérée et pitoyable. Tout le monde le sentit. On réagit avec un soupir de déception, et l'on eut un regard étonné pour Hanna, qui avait en quelque sorte gagné cet échange. Mais elle restait plongée dans ses pensées.

« Donc j'aurais... Je n'aurais pas... Je n'aurais pas dû, chez Siemens, aller m'engager ? »⁹ (Schlink, 1996, pp. 127-128).

⁹ Traducción: — ¿Ninguna de ustedes se negó a participar? ¿Actuaron todas de común acuerdo?

— Sí.

— ¿No sabían que enviaban a las prisioneras a la muerte?

— Sí lo sabíamos, pero cada mes nos mandaban prisioneras nuevas, y había que hacer sitio.

— ¿Así que, para hacer sitio, ustedes decían: tú, tú y tú os volvéis a Auschwitz para que os maten?

Hanna no entendió lo que el juez quería decir con aquella pregunta.

— Bueno, yo... a ver, ¿qué habría hecho usted en mi lugar?

Hanna lo preguntaba en serio. no se le ocurría qué otra cosa debía o podía haber hecho, y quería que el juez, que parecía saberlo todo, le dijera qué habría hecho él. Por un momento se hizo el silencio. En los usos judiciales alemanes no está previsto que los acusados hagan preguntas a los jueces. Pero ahora la pregunta ya

estaba planteada, y todos esperábamos la respuesta del juez. Tenía que contestar; no podía pasar por alto la pregunta o borrarla con un reproche o con otra pregunta en tono de reconvención. todos nos habíamos dado cuenta, él mismo también, y entonces comprendí por qué utilizaba el truco de adoptar una expresión de desconcierto. Esa expresión era su máscara. Oculto tras ella, podía ganar un poco de tiempo para encontrar una respuesta. Pero no podía demorarse demasiado; cuanto más tardara, más crecerían la tensión y la expectación, y más convincente tendría que ser la respuesta.

— Hablar de lo que uno debe o no debe hacer, o de lo que le puede costar algo a uno, no estaba a la altura de la seriedad de la pregunta de Hanna. Ella quería saber qué debería haber hecho en su situación, no que le contaran que hay cosas que no deben hacerse. La respuesta del juez pareció torpe y penosa. todos lo sintieron así. La sala reaccionó con un suspiro decepcionado y miró sorprendida a Hanna, que en cierto modo había vencido en aquel combate de esgrima dialéctica. pero ella estaba sumida en sus pensamientos.

— Entonces, ¿debería... no debería... no debería haberme alistado cuando estaba en Siemens?

Este fragmento de la novela es de gran riqueza para el presente análisis. En primer lugar, el hecho de elegir personas que serían enviadas a la muerte, desde el punto de vista de la culpabilidad criminal es un delito. Hay varios aspectos interesantes en el testimonio de Hanna, como el hecho de que admita su culpabilidad criminal de una manera tan abierta, durante todo el juicio siempre admitió los actos que había realizado y refutó los que no, no negó en ningún momento los crímenes que cometió, aun si no los considerara crímenes, mientras las otras acusadas evadían de manera constante su responsabilidad en los hechos.

En segundo lugar, es importante mencionar el hecho de que Hanna es incapaz de ver por sí misma la culpabilidad moral inherente a tales actos. Por una parte tenemos a un juez que busca a través de sus preguntas indagar no solo en su culpabilidad criminal sino evaluar su moral ¿ninguna de ustedes se negó a participar?, ¿no sabía que las enviaba a la muerte?, ¿solo elegía usted, usted y usted? Es decir, ¿no sabía en su interior que asesinar o participar en el asesinato de personas está mal y por ende debería haberse negado? Además la manera en la que este juez plantea las preguntas deja de manifiesto uno de los puntos que expone Arendt (2005), lo que se juzga no es el sistema o a un funcionario, a quien se juzga es a una persona quien fue que la que realizó los crímenes. Relacionado con lo que plantea Jaspers (1990) en cuanto a la culpabilidad moral, los actos que una persona comete son siempre su responsabilidad y los que la hacen culpable moralmente. Por otra parte, Hanna en sus respuestas deja de manifiesto que en lo que los demás veían una mala acción, un crimen, ella solo veía funciones para las que la habían contratado y debía cumplir. En su cabeza, era necesario darle un espacio a las nuevas detenidas que llegaban mensualmente. y por

ende debía enviar a diez detenidas a la muerte. Cuando el juez le pregunta específicamente sobre la manera trivial en la que se llevaban a cabo estas elecciones “usted, usted y usted serán enviadas a la muerte” Hanna no comprende la pregunta, lo que demuestra uno de los puntos expuestos por Arendt (1963). Entre Hanna y el juez no había un consenso moral sobre lo malo o lo injusto de las acciones que ella había cometido, no le fue posible inicialmente pensar desde el punto de vista del juez, porque no entendía qué estaba moralmente mal en la selección que ella había hecho de prisioneras.

Según Jaspers (1990), son culpables moralmente las personas que pueden ser capaces de arrepentirse y para tal fin deben ser capaces de preguntarse y responderse a sí mismos ¿de qué soy culpable? Cuando Hanna le pregunta al juez ¿usted que hubiera hecho? Está buscando en el juez, una persona que parece saber lo que estuvo mal en su actuar, que era lo que ella debería haber hecho cuando trabajó en los campos. Desde esta perspectiva, Jaspers expone que para detectar la culpabilidad moral, otras personas pueden ayudar a ver claramente en qué se falló, y este fue el caso de Hanna. Sin embargo, la respuesta del juez de que hay cosas en las que es mejor no verse involucrado o huir en caso de que eso no le cueste la vida a la persona, no era lo que Hanna estaba buscando. Con esta respuesta superficial del juez empieza la toma de conciencia de Hanna, un viaje de autoevaluación de su pasado que inicia en este juicio, diez años después de que la guerra terminara. Por primera vez ella se plantea a sí misma si debería o no haber cambiado de trabajo, algo que hasta el momento no había cruzado su mente.

Por otra parte, en la respuesta del juez es posible detectar una tercera categoría de culpabilidad planteada por Jaspers, a saber, la culpabilidad metafísica. Cuando el juez plantea el huir si eso no cuesta la vida, no está reconociendo el sentido de solidaridad entre los hombres del que habla Jaspers (1990), en el que se debe actuar para evitar la injusticia que se comete contra otros aun cuando se arriesgue la vida y el no hacerlo hace culpable metafísicamente a la persona. El juez podría haber planteado en su respuesta “usted podría haber salvado a las prisioneras” sin embargo, tal acto heroico no se puede pedir desde el punto de vista legal, aunque sea reprochable desde el punto de vista metafísico y moral.

El segundo cargo del cual la acusaban había ocurrido por fuera del campo, en las denominadas caminatas de la muerte. En una noche fría de invierno las prisioneras fueron puestas a dormir en una iglesia cerrada y custodiada por las guardianas, y en un bombardeo la iglesia fue golpeada y comenzó a quemarse. Todas las prisioneras menos dos, una madre y su hija, se salvaron de la conflagración ya que las guardianas no abrieron las puertas de la iglesia.

De este cargo había dos pruebas que servían para acusar a las guardianas, un libro de una de las sobrevivientes y un informe escrito por una de las funcionarias la noche de la conflagración. En dicho informe se estipulaba la lista de heridos y como los nombres de las acusadas no figuraban en esta lista, se asumía que todas ellas se quedaron en el lugar de los hechos y dejaron que las prisioneras se quemaran vivas:

« Pourquoi n'avez-vous pas ouvert ?

— Nous étions... Nous avions... » Hanna cherchait sa réponse. « Nous ne savions plus quoi faire.

— Vous ne saviez plus quoi faire ?

— Certaines d'entre nous étaient mortes, et les autres ont filé, soi-disant pour emmener les blessés à l'infirmerie et revenir ensuite, mais tout le monde savait bien que personne ne reviendrait. D'ailleurs ils ne sont peut-être même pas allés jusqu'à l'infirmerie, il ne s'agissait pas de blessés tellement graves. On serait bien parties avec eux, mais ils nous ont dit qu'il fallait laisser la place aux blessés, et de toute façon ils n'étaient pas... De toute façon ils n'avaient pas envie d'emmener autant de femmes avec eux. Je ne sais pas où ils sont passés.

— Qu'avez-vous fait ? — Nous ne savions pas quoi faire. Tout allait si vite, le presbytère avait brûlé, et ensuite le clocher, les hommes et les véhicules étaient encore là, et puis ils n'étaient plus là, et tout d'un coup nous nous retrouvions seules avec les femmes de l'église. On nous avait laissé quelques armes, mais nous ne savions pas nous en servir, et même si on avait su, à quoi ça nous aurait avancées : nous n'étions que quelques femmes. Comment aurait-on voulu que nous gardions toutes ces femmes ? Un convoi comme ça s'étire en longueur, même si on fait serrer les rangs, et pour le surveiller d'un bout à l'autre il aurait fallu être bien plus que nous n'étions. » Hanna prit un temps. «

Et puis les cris ont commencé, et sont devenus de pire en pire. Si on leur avait ouvert et qu'elles se soient toutes précipitées dehors... »

Et puis:

— Mais nous n'aurions tout de même pas pu les laisser s'enfuir comme ça. Nous étions responsables d'elles... je veux dire... Nous les avions surveillées tout ce temps-là, dans le camp et pendant le convoi, on était là pour les garder et pour qu'elles ne s'enfuient pas. C'est pour ça que nous ne savions plus ce que nous devions faire. Nous ne savions pas non plus combien de ces femmes survivraient aux journées suivantes. Il y en avait déjà tant qui étaient mortes, et celles qui étaient vivantes étaient déjà si faibles... » Hanna se rendit compte que ce qu'elle était en train de dire la desservait. Mais elle ne pouvait dire autre chose. Elle ne pouvait qu'essayer de dire mieux ce qu'elle disait, de mieux le décrire et de mieux l'expliquer.¹⁰ (Schlink, 1996, pp. 142-144).

¹⁰ Traducción: — ¿Por qué no abrió usted la puerta?

— Estábamos... teníamos... —tanteó Hanna, en busca de una respuesta—. No supimos qué hacer.

— ¿No supieron qué hacer?

—Había varios muertos, y los otros se marcharon. Dijeron que iban a llevar a los heridos al hospital y luego volverían, pero no tenían la menor intención de volver, y nosotras lo sabíamos. A lo mejor ni siquiera fueron al hospital, al fin y al cabo no había ningún herido grave. Nosotras también queríamos irnos, pero nos dijeron que necesitaban sitio en el camión para los heridos. Y además no querían... no les apetecía llevarse a tantas mujeres. No sé adónde se fueron.

— ¿Y qué hicieron ustedes entonces?

— No sabíamos qué hacer. Fue todo tan rápido... la casa del párroco estaba ardiendo, y el campanario de la iglesia también, y los hombres desaparecieron con los coches, visto y no visto, y de repente nos encontramos solas con las mujeres encerradas en la iglesia. Nos habían dejado unas cuantas armas, pero no sabíamos utilizarlas, y aunque hubiéramos sabido, no nos habría servido de nada. Éramos un puñado de mujeres solas. Las prisioneras eran muchas más, ¿cómo íbamos a vigilarlas? Aunque hubiéramos conseguido mantenerlas a todas juntas, se habría formado una fila larguísima, y para vigilar una fila así hace falta algo más que media docena de mujeres.

Hanna hizo una pausa.

— Luego empezaron a chillar, cada vez más fuerte. si hubiéramos abierto la puerta en aquel momento, habrían salido todas en desbandada, y...

El juez esperó unos instantes.

— ¿Tuvieron miedo? ¿Tuvieron miedo de que las prisioneras se les echasen encima?

Con respecto a este episodio, todas las exguardianas interrogadas evadieron su responsabilidad personal en los hechos. Sin embargo, cuando Hanna hace su declaración sobre estos sucesos, ella no presenta una excusa. Lo que se deja ver su testimonio es la total confusión que reinó en el momento del incendio. No obstante, lo que impidió que Hanna abriera la puerta era su sentido del deber. Ella había sido contratada para cuidar a estas mujeres, para impedir que huyeran. Dicha situación ilustra claramente lo que Arendt (2005) denominó la banalidad del mal. Aunque ella cometió actos terribles, no se trataba de un monstruo que había actuado por odio y/o xenofobia. Sus actos tampoco reflejaban la adopción de ninguna ideología relacionada con expresiones de odio hacia los judíos ni con creencias sobre una raza superior y otra inferior. Simplemente, sus actuaciones se desarrollaron en el marco de sus tareas como buena funcionaria del gobierno.

Desde esta óptica, la obra de Schlink permite reconocer claramente lo que Arendt (2005) propuso cuando postuló que el peor mal podía ser cometido por seres humanos que se negaban a ser personas, es decir, que habían renunciado a la máxima facultad que es la del pensamiento. Dicha facultad, junto con la del recuerdo, es la que permite que las personas juzguen el bien y el mal. El personaje de Hanna es un retrato perfecto de un ser humano que renunció a su pensamiento y que por ende no veía nada de malo

— ¿De que se nos echasen encima? no... pero ¿cómo habríamos podido poner orden en aquel desbarajuste? se habría armado un lío tremendo, no habríamos podido controlarlas. y si hubieran intentado escaparse... el juez volvió a esperar, pero Hanna no concluyó la frase.

— ¿Tenían miedo de que, si las prisioneras huían, a ustedes las arrestaran, las juzgaran y las fusilaran?

— ¡Es que no podíamos dejarlas escapar así, por las buenas! era nuestra responsabilidad... quiero decir que, si no, ¿para qué habíamos estado vigilándolas hasta entonces, en el campo, y durante el viaje? para eso estábamos allí, para vigilar que no se escapasen. Y por eso no supimos qué hacer. Tampoco sabíamos cuántas habrían podido sobrevivir en los días siguientes. habían muerto tantas ya, y las que quedaban vivas estaban tan débiles...

Hanna se dio cuenta de que con sus palabras se estaba poniendo las cosas aún más difíciles. Pero no podía decir otra cosa. Solo podía intentar explicarse mejor, describir mejor lo que estaba contando.

en las acciones que demandaba su trabajo. Cuando desaparece la capacidad de reflexión, no existen límites a lo que una persona puede y no puede hacer. Es así como para Hanna, no fue posible, en aquel momento, tener un diálogo interno tipo dos-en-uno, tal como lo propone Arendt. Ahora bien, es importante resaltar que dicho diálogo se produce después de la condena y a lo largo de la misma. Es durante este periodo de tiempo que Hanna puede entender y dimensionar la magnitud de los hechos y sentir verdadera culpa por sus actos.

Esta postura que ilustra claramente el sentido de la banalidad del mal, se refuerza a través la voz de un personaje efímero en la novela. El conductor que transporta a Michael al campo de concentración de Struthof, cerrado después de la guerra, quien afirma:

« Vous avez raison, il n'y avait pas de guerre et pas de motif de haine. Mais le bourreau ne hait pas non plus celui qu'il exécute, et pourtant il l'exécute. Parce qu'il en a reçu l'ordre ? Vous pensez qu'il fait ça parce qu'il en a reçu l'ordre ? Et vous pensez que je vais parler d'ordres reçus et d'obéissance, et du fait que les gardiens des camps avaient des ordres et devaient obéir ? » Il eut un rire méprisant. « Non, je ne parle pas d'ordres reçus et d'obéissance. Le bourreau n'obéit pas à des ordres. Il fait son travail, il ne hait pas ceux qu'il exécute, il ne se venge pas sur eux, il ne les supprime pas parce qu'ils le gênent ou le menacent ou l'agressent. Ils lui sont complètement indifférents. Ils lui sont tellement indifférents qu'il peut tout aussi bien les tuer que ne pas les tuer.

Il me regarde : « Pas de mais ? Allez-y, dites qu'il n'est pas permis qu'un homme soit à ce point indifférent à un autre. On ne vous a pas appris ça ? La solidarité avec tout ce qui a visage humain ? La dignité humaine ? Le respect de la vie ? »¹¹ (Schlink, 1996, p. 171).

Este hombre fue capaz de darle a Michael la respuesta exacta por la que estos trabajadores asesinaron a miles de personas. La razón no fue el odio, ni las convicciones, ni el cumplimiento de órdenes. Asesinar era parte de su trabajo, la función para la que habían sido contratados debido a su indiferencia.

Del mismo modo, la culpabilidad metafísica propuesta por Jaspers (1990) se manifiesta en el fragmento anterior. Durante el tiempo que Hanna fue guardiana del campo de concentración, este personaje no reconoce el sentido de solidaridad que une a los hombres, ni la dignidad humana, ni el respeto a la vida en tiempos de guerra. Desde esta perspectiva, mientras Jaspers plantea que la solidaridad es un lazo que une a los hombres y que el romper ese lazo hace a las personas culpables metafísicamente, para Hanna, dicho lazo no existe y es solo una idea insustancial que no tiene ninguna validez. De ahí que la conducta de Hanna no encaje en la concepción de conducta

¹¹ Traducción: — Tienes razón. No estaban en guerra ni tenían ningún motivo para odiar. Pero tampoco los verdugos odian a los condenados a muerte, y sin embargo los ejecutan. se lo han ordenado así. ¿Piensas que lo hacen porque se lo han ordenado así? Seguramente piensas que estoy hablando del tema de la obediencia debida y que en cualquier momento voy a salir con aquello de que los guardianes de los campos de concentración solo eran unos subordinados que tenían que obedecer. rió con tono despectivo.

— No, no estoy hablando de la obediencia debida. El verdugo no obedece órdenes. Simplemente hace su trabajo; no odia a las personas a las que ejecuta, no lo hace por venganza, no las mata porque se interpongan en su camino o lo amenacen o lo ataquen. Le son completamente indiferentes. Tan indiferentes, que le da lo mismo matarlas o no matarlas.

Me miró.

— ¿No hay ningún pero? venga, hombre, dime que nadie tiene derecho a sentir tanta indiferencia hacia otra persona. ¿No es eso lo que te han enseñado? ¿Solidaridad con todos los seres humanos? ¿La dignidad del hombre? ¿respeto a la vida?

moral propuesta por Arendt (2005), a partir de los postulados socráticos de que es mejor sufrir la injusticia que cometerla y que es mejor estar en desacuerdo con todos los demás que consigo mismo. Resulta evidente entonces, que en esa parte de la novela, el personaje no cuenta con esa otra voz que da lugar al conflicto moral y que aparecerá más tarde en la cárcel.

Por otro lado, vale la pena preguntarse ¿las otras guardianas también representaban lo mismo que Hanna? Claramente estas mujeres cometieron los mismos crímenes que ella y representaban de igual manera lo banal que puede llegar a ser el mal. Pero a diferencia de Hanna, ellas fueron incapaces de dar cuenta de su responsabilidad personal frente al juez y se negaron rotundamente a aceptar la culpa. Aunque ellas habían cometido los mismos crímenes que Hanna, solo ella reconoció su responsabilidad y posteriormente, inició un proceso de verdadera reflexión que la condujo a comprender la gravedad de sus actos y por ende, a aceptar la culpa de los mismos.

Tal como lo expone Arendt (2005), si algún acusado quiere evadir su responsabilidad personal debe inculpar a otra persona o desplazarla al sistema, y esto fue exactamente lo que pasó en el marco del juicio, cuando las otras acusadas y sus abogados señalaron a Hanna como la única responsable de las selecciones y de haber escrito el informe sobre la noche del incendio “« Demandez-lui, à elle ! » Elle montrait Hanna du doigt. « C’est elle qui a rédigé le rapport. C’est elle qui est responsable de tout, elle seule, et

dans son rapport elle a voulu dissimuler la vérité et nous mettre dedans ! »¹² (Schlink, 1996, p. 142). Estas mujeres convirtieron a Hanna en el chivo expiatorio de sus crímenes. Si bien en Hanna se puede percibir el inicio de una verdadera autoevaluación, en sus compañeras no. Para ellas no hubo un proceso de verdadero arrepentimiento. Esta situación encuentra eco en las palabras de Jaspers (1990): “Hitler et ses complices, cette petite minorité de quelque dix milliers d’hommes, se trouvent hors du domaine de la culpabilité morale, aussi longtemps qu’elle leur reste totalement étrangère. Ils paraissent incapables de repentir et de renouvellement intérieur” (p. 73).

Por su parte, el personaje de Michael experimentó los dilemas que generó la culpabilidad durante este proceso legal. El verse enfrentado al juicio por tan terribles crímenes cometidos por una persona a la que él había amado, le despertó toda clase de sentimientos encontrados entre las ideas que él tenía de justicia y el hecho que quien fuera culpable era alguien importante para él:

Je voulais à la fois comprendre et condamner le crime d’Hanna. Mais il était trop horrible pour cela. Lorsque je tentais de le comprendre, j’avais le sentiment de ne plus le condamner comme il méritait effectivement de l’être. Lorsque je le condamnait comme il le méritait, il n’y avait plus de place pour la compréhension. Mais en même temps je voulais comprendre Hanna ; ne pas la comprendre signifiait la trahir une fois de plus. Je ne m’en suis pas sorti. Je

¹² Traducción: — ¡Pregúntele a ésa! —exclamó señalando con el dedo a Hanna—. Fue ella la que escribió el informe. Ella tuvo la culpa de todo, ella y nadie más, y con el informe quiso cubrirse las espaldas y echarnos la culpa a nosotras.

voulais assumer les deux, la compréhension et la condamnation. Mais les deux ensemble, cela n'allait pas.¹³(Schlink, 1996, p. 177).

Siguiendo los planteamientos de Jaspers (1990) la culpa criminal puede ser juzgada por otras personas, es decir, la culpa puede ser atribuida por agentes externos como obviamente es el caso en un juicio. Pero el juzgamiento moral no sigue el mismo patrón. Condenar moralmente a otra persona por las elecciones que tomó no puede ser algo externo a menos que se construya en una relación en la que ambas personas sean tan cercanas, casi una, que por medio del diálogo amistoso sean capaces de dilucidar en cada uno la culpabilidad moral que corresponde: "C'est seulement lorsque autrui devient pour moi-même que nous nous trouvons tous deux assez proches pour tendre ensemble, dans la libre communication, à l'expérience intérieure finalement accomplie par chacun dans la solitude" (Jaspers, 1990, p. 53). En el caso de Michael la comprensión de la culpabilidad moral de Hanna no estaba a su alcance, porque al no tener ninguna clase de contacto con ella, el no poder hablarle, conocer los motivos por los que prefería proteger su secreto y no contar su verdad, el no ser cercano a ella no le permitía verdaderamente comprender y dilucidar la culpabilidad moral que ella poseía.

Si bien la segunda parte de la novela se centró en la atribución de la culpabilidad criminal y en la falta de reconocimiento de la culpabilidad moral, el tercer capítulo enfatiza particularmente en la aceptación, la autoevaluación y el arrepentimiento, o sea, en la toma de conciencia de la culpabilidad moral. Hanna, durante el tiempo que

¹³ Traducción: Quería comprender y al mismo tiempo condenar el crimen de Hanna. Pero su crimen era demasiado terrible. Cuando intentaba comprenderlo, tenía la sensación de no estar condenándolo como se merecía. Cuando lo condenaba como se merecía, no quedaba espacio para la comprensión. Pero al mismo tiempo quería comprender a Hanna; no comprenderla significaba volver a traicionarla. No conseguí resolver el dilema. Quería tener sitio en mi interior para ambas cosas: la comprensión y la condena. Pero las dos cosas al mismo tiempo no podían ser.

pasa en la prisión, aprende a leer y a escribir con la ayuda de Michael y gracias a este acceso a la lectura, lleva a cabo proceso de reflexión que le permite reconocer su culpabilidad moral, invisible para ella antes y durante el juicio. Dos momentos son de vital importancia: el primero de ellos se da en el marco del reencuentro entre ambos personajes. Hanna va a ser liberada de prisión después de muchos años y Michael es el único contacto por fuera de la cárcel que ella tiene. En la visita que Michael le hace antes de que ella sea liberada se da la siguiente conversación:

« Est-ce qu'avant le procès tu ne pensais vraiment jamais à ce qui est ressorti au procès ? Je veux dire : tu n'y pensais jamais, quand nous étions ensemble, quand je te faisais la lecture ?

— Ça te préoccupe beaucoup ? » Mais elle n'attendit pas ma réponse. « J'ai toujours eu l'impression que, de toute façon, personne ne comprend, que personne ne sait qui je suis, ni ce qui m'a amenée à faire ceci ou cela. Et, tu sais, quand personne ne te comprend, personne non plus ne peut te demander des comptes. Même le tribunal ne pouvait pas me demander des comptes. Mais les morts peuvent, eux. Eux comprennent. Ils n'ont pas besoin pour cela d'avoir été présents ; mais quand ils l'ont été, ils comprennent particulièrement bien. Ici, dans la prison, ils ont beaucoup été avec moi. Ils venaient toutes les nuits, que je veille d'eux ou pas. Avant le procès, je pouvais encore les chasser, quand ils voulaient venir. »¹⁴ (Schlink, 1996, p. 220-221).

¹⁴ Traducción: antes de que te juzgaran, ¿nunca pensabas en todo lo que salió a relucir en el juicio? O sea: ¿nunca pensabas en ello cuando estábamos juntos, o cuando te leía?

— ¿Te preocupa mucho? —replicó; pero continuó sin esperar respuesta—. Siempre he tenido la sensación de que nadie me entendía, de que nadie sabía quién era yo y qué me había llevado a la

Varios aspectos importantes se ven reflejados tanto en la pregunta que Michael plantea como en la respuesta que ella le da. Si tenemos en cuenta a Arendt (2005) y sus planteamientos sobre las facultades que hacen de una persona un ser humano, encontramos que la facultad del recuerdo es de vital importancia para el pensamiento. Es esto lo que le permite a las personas volver sobre las acciones que han cometido y arrepentirse si es necesario. Es así como Hanna huyó de esos recuerdos durante los 10 años que transcurrieron desde el final de la guerra hasta que fue llamada a juicio. En la prisión, los muertos, como ella los define, estuvieron a su lado en todo el proceso de toma de consciencia pero antes de este proceso ella los ahuyentaba, es decir, no se permitía a sí misma recordar su tiempo en las SS y los crímenes en los que había participado. Ella solo fue consciente de su culpabilidad moral cuando decidió recordar y reflexionar sobre lo que había hecho.

Además, en su respuesta también se hace explícito uno de los puntos que expone Jaspers (1990) en su obra y que se relaciona con el dilema de Michael entre comprenderla y condenarla. Como se expuso anteriormente, la responsabilidad de evaluar la culpabilidad moral propia y de responderse ¿de qué soy culpable? es personal, y solo se puede evaluar con otra persona cuando se establece una relación de extrema cercanía que permite visualizar la culpabilidad de cada cual como si fuera la propia. En el caso de Hanna, el jurado había condenado su culpabilidad criminal, pero como nadie había intentado comprenderla de verdad, nadie le podía pedir cuentas de su culpabilidad moral, ni siquiera el jurado o el juez. Los únicos que según ella le

situación en que estaba. Y, ¿sabes una cosa?, cuando nadie te entiende, tampoco te puede pedir cuentas nadie. Pero los muertos sí. Ellos sí que te entienden. No hace falta que estuvieran allí, pero si estuvieron te entienden aún mejor. Aquí en la cárcel estaban conmigo constantemente. Venían cada noche, aunque no siempre los esperaba. Antes del juicio todavía podía ahuyentarlos cuando querían venir.

podían reprochar eran los muertos porque en ellos si encontraba la comprensión que no encontraba en los vivos.

Dicha comprensión se da en la cárcel, lugar en el que Hanna enfrenta y confronta sus miedos y los errores del pasado. Este entendimiento de su propia culpa y el dolor de cargar la responsabilidad de los crímenes a costas es lo que no le permite salir nunca de la reclusión. ¿Cómo se puede entender que una persona que está a las puertas de la libertad, después de haber pasado gran parte de su vida en la cárcel decida suicidarse? Resulta entonces de gran importancia entender la autoevaluación que llevó a cabo Hanna gracias a la lectura. Es precisamente este el medio que le permite comprender la culpabilidad moral que residía en ella. Si el juicio fue el momento clave en el que Hanna comenzó su camino de autoconocimiento, su estancia en la cárcel representa una verdadera toma de conciencia de la gravedad de las decisiones que había tomado y que la habían hecho moralmente culpable. Cuando Michael visita su celda en compañía de la directora de la cárcel, después de la noticia de la muerte de Hanna, se encuentra una gran sorpresa:

Je m'approchai des étagères. Primo Levi, Elie Wiesel, Tadeusz Borowski, Jean Améry... : les témoignages des victimes jouxtaient les souvenirs de Rudolf Höss, le livre de Hannah Arendt sur Eichmann à Jérusalem et des ouvrages historiques sur les camps de concentration.

« Est-ce qu'Hanna a lu cela ?

— Elle a en tout cas commandé ces livres avec soin. Il y a plusieurs années déjà, j'ai dû lui procurer une bibliographie générale sur les camps, et elle m'a

demandé, il y a un an ou deux, de lui indiquer des livres sur les femmes dans les camps, déportées et gardiennes. J'ai écrit à l'institut d'histoire contemporaine, qui m'a envoyé la bibliographie spécifique correspondante. Quand Mme Schmitz a eu appris à lire, elle s'est tout de suite mise à lire ce qui concernait les camps. »¹⁵ (Schlink, 1996, p. 228).

Cuando Hanna aprendió a leer, la lectura se convirtió en el recurso para oír las voces de las víctimas, de aquellos que habían sufrido por sus actos. Este reconocimiento del discurso del otro, es lo que le abre el camino para comprender realmente lo que había pasado durante la guerra y el rol que ella tuvo en este conflicto. Leer a todos estos autores que habían estudiado la guerra y al mismo tiempo leer los testimonios de las víctimas, le permitió a Hanna autoevaluarse y tomar consciencia de su culpabilidad moral. Desde esta perspectiva, el fin del analfabetismo de Hanna no solo implicó aprender a identificar signos en una lengua determinada, sino aprender a pensar. En otras palabras, lo que Hanna fue capaz de desarrollar por medio del ejercicio individual de la lectura, fue capaz de establecer un diálogo interno y externo que la llevó a comprender que se había equivocado y que sus decisiones la habían hecho moralmente culpable. Si al inicio del juicio Hanna era lo que Arendt (2005) reconoce como ser humano, al final de su estadía en la cárcel su transformación la llevó a ser una persona. Sin embargo, Arendt no considera que los criminales Nazis posean alguna característica que los haga merecedores del perdón, ya que si estos seres

¹⁵ Traducción: — ¿Hanna leía estas cosas?

— Por lo menos cuando pidió los libros sabía muy bien lo que hacía. hace varios años ya me pidió que le diera bibliografía general sobre los campos de exterminio, y luego, hace un año o dos, me preguntó si había libros sobre las mujeres de los campos, tanto las prisioneras como las guardianas. Escribí al Instituto de Historia Contemporánea y me enviaron una bibliografía especial sobre el tema. Lo primero que se puso a leer Frau Schmitz cuando aprendió fueron libros sobre los campos de exterminio.

humanos se negaron a ser personas no quedaba nadie a quien perdonar y el perdón no se da al crimen sino al criminal. Debido a la falta de reflexión que mostraban estos criminales, esta filósofa no consideraba que la condena en prisión pudiera ser útil para que estas personas mejoraran. Sin embargo, Hanna lo hizo.

En este sentido, Hanna no era una analfabeta solo en cuestiones de lectura y escritura: su analfabetismo se extendía más allá del mundo de las letras y alcanzaba su moral. El conocimiento sobre la moral impreso en las páginas de un libro le fue ajeno durante la mayor parte de su vida, de ahí que el hecho de abrir la puerta a la literatura, y con ella al conocimiento, fue lo que permitió ver la vida con otros ojos. Schlink creó en ella un personaje que representaba lo banal de los criminales Nazis, pero le dio la oportunidad de hacer lo que para Arendt no era posible, es decir, desarrollar una conciencia moral que le permitiera arrepentirse de los crímenes que cometió. Y es tal vez esta nueva calidad de persona y el arrepentimiento lo que la llevó finalmente a tomar la decisión de suicidarse la noche anterior a su liberación.

Ahora bien, en cuanto al arrepentimiento, el hecho de dejar todo el dinero a la única sobreviviente del incendio, es una muestra clara de su voluntad de reparación, a pesar de que es el Estado Alemán el que tiene la responsabilidad moral de reparar a todas las víctimas. Cada gobierno tiene responsabilidad con sus ciudadanos al igual que estos la tienen con su gobierno, es por esto que Jaspers (1990) ve en la culpabilidad política y moral un carácter colectivo, además de una relación que se presenta de manera cíclica: la moral de un pueblo influye en el tipo de gobierno que tiene y el gobierno con sus políticas influye de igual manera en la moral de su pueblo. Por lo anterior, el sistema totalitario fue responsable también de los crímenes que cometieron sus ciudadanos, es

por esto que cuando se juzgan crímenes de lesa humanidad, como los que fueron cometidos durante esta guerra, no se puede dejar de lado el rol que desempeñó el sistema de gobierno, porque en él también recae parte de la culpa:

Los crímenes de lesa humanidad no pueden ser “investigados”, “analizados” y “juzgados” en lo normativo (tipicidad), sin considerar los elementos de contexto, masividad y sistematicidad (Ambos, 2014; Werle, 2003) y, en lo fáctico, no pueden ser “pensados”, “comprendidos” y “elaborados” con independencia de las circunstancias histórico-contextuales y políticas en que se cometieron (también económicas, geopolíticas, sociales, científicas, universitarias, etc.). Tampoco -cuando se trata de crímenes que obedecen a determinadas políticas de Estado- se puede prescindir de las ideologías, los avances de la ciencia, el progreso industrial, los intereses de las clases dominantes, la opinión pública, los activistas políticos y sociales, los sindicatos y movimientos obreros, las teorías del pensamiento y las posiciones de científicos e intelectuales -muchos de ellos exigiendo la “construcción de nuevos modelos políticos y de un hombre nuevo”-. (Palermo, 2015, pp. 128-129).

9.2 Culpabilidad colectiva

Si por un lado el personaje de Hanna representa la culpabilidad personal de los alemanes que se vieron involucrados en los crímenes legalizados por el gobierno, el personaje de Michael representa el sentir y las experiencias de los alemanes de la segunda generación que heredaron la culpa de sus familiares y amigos. Una de los primeros acercamientos que hace Schlink en su obra a la culpabilidad colectiva se da

cuando Michael, en el contexto de sus estudios de derecho, debe asistir al juicio contra algunas guardianas de un campo de concentración en Cracovia:

Élucidation! L'élucidation du passé! Nous considérons qu'en participant à ce séminaire, nous étions à l'avant-garde dans ce nécessaire travail. Ouvrant toutes grandes les fenêtres, nous faisons entrer l'air, le vent qui balayerait enfin la poussière que la société avait laissait recouvrir les horreurs du passé. Nous faisons en sorte qu'on respire et qu'on voie. Nous non plus, nous ne missions pas sur la science juridique. Il était clair à nos yeux qu'il fallait condamner. Et tout aussi clair que la condamnation de tel ou tel gardien ou bourreau des camps n'était pas que l'aspect extérieur du problème. Sur le banc des accusés, nous mettions la génération qui s'était servi de ces gardiens et des ces bourreaux, ou qui ne les avait pas empêchés d'agir, ou qui ne les avait pas rejetés, au moins, quand elle l'aurait du après 1945 : c'est elle que nous condamnions, par une procédure d'élucidation du passé, à la honte.¹⁶ (Schlink, 1996, pp. 103-104).

Como se puede ver en la anterior cita la actitud con la que Michael empieza este seminario es de una total convicción en que las condenas eran necesarias, así como la indagación y la evaluación del pasado. Sin embargo, el hecho de condenar a los

¹⁶ Traducción: La palabra clave era «revisión del pasado». Los estudiantes del seminario nos considerábamos pioneros de la revisión del pasado. Queríamos abrir las ventanas, que entrase el aire, que el viento levantara por fin el polvo que la sociedad había dejado acumularse sobre los horrores del pasado. Nuestra misión era crear un ambiente en el que se pudiera respirar y ver con claridad. Tampoco nosotros apostábamos por la erudición. Teníamos claro que hacían falta condenas. y también teníamos claro que la condena de tal o cual guardián o esbirro de este u otro campo de exterminio no era más que un primer paso. A quien se juzgaba era a la generación que se había servido de aquellos guardianes y esbirros, o que no los había obstaculizado en su labor, o que ni siquiera los había marginado después de la guerra, cuando podría haberlo hecho. Y con nuestro proceso de revisión y esclarecimiento queríamos condenar a la vergüenza eterna a aquella generación.

guardianes y a los esbirros de los campos era solo el aspecto superficial del problema de la culpa en la posguerra. Para él no solo se debía condenar a estas personas sino a toda la generación de la que estos trabajadores habían hecho parte, es decir, la generación de sus padres. Una generación que no les había impedido actuar y que una vez hubo terminado la guerra toleró a estos criminales.

Si tenemos en cuenta los planteamientos de Jaspers (1990) al respecto, la culpa criminal y la culpa política son juzgadas por las instancias correspondientes, instancias que ejercen sobre el acusado un poder externo: en el caso de la política son los vencedores de la guerra y en el caso de la culpabilidad criminal los tribunales. De esta manera recaen sobre todo el Estado o sobre las personas que han quebrantado la ley, mas no sobre un colectivo. Sin embargo, estas no son las culpas a las que hace alusión Michael, y que reflejan el pensamiento y el sentir de la generación de jóvenes de los años 60, quienes se sentían profundamente insatisfechos con el comportamiento de la generación de sus padres. Para estos jóvenes, todos toleraron el horror sin hacer nada para impedirlo. En este sentido, la culpabilidad que la generación de la posguerra reclama conlleva a una culpa metafísica que se traduce en la falta de acción contra la injusticia y el olvido del lazo de solidaridad entre los hombres.

Aunque Michael y todos sus compañeros hubieran comenzado el seminario pensando que las condenas bastaban, en el transcurso del juicio se vieron enfrentados a diferentes dilemas morales. La versión cinematográfica de esta novela presenta claramente la confusión de estos jóvenes, cuando uno de los compañeros de

seminario de Michael declara lo siguiente frente a su profesor y los demás estudiantes de dicho seminario:

Estudiante: No sé, ya no sé qué es lo que hacemos aquí.

Profesor: ¿No sabe?

Estudiante: Abogados... nos ordena creernos eso. Pero hay algo muy asqueroso en esto.

Profesor: ¿Cómo?

Estudiante: Esto no les pasó a los alemanes, les pasó a los judíos ¿Qué intentamos hacer?

Michael: ¡Intentamos entender!

Estudiante: Seis mujeres encerraron a 300 judías y dejaron que se quemaran ¿Qué es lo que hay que entender? Dime, lo pregunto ¿Qué hay que entender? Empecé creyendo en este juicio. Creí que sería grandioso y ahora sé que todo se ha desviado.

Profesor: ¿Sí? ¿Desviado de dónde?

Estudiante: Se pone a seis mujeres a juicio y se dice que ellas son las malas que son las culpables, porque una de las víctimas escribió un libro, por eso las juzgan y nadie más. ¿Cuántos campos había en Europa? Se podría continuar sobre cuánto se sabe de ello. ¿Quién sabía?, ¿Qué sabían? ¡Todos sabían! nuestros padres, maestros.. y esa no es la cuestión. La pregunta es ¿por qué

permitieron que pasara? Y mejor ¿por qué no se suicidaron cuando lo supieron? Miles, miles de campos había, todos lo sabían. Por ejemplo esa mujer..

Michael: ¿Cuál mujer?

Estudiante: A la que siempre estás viendo. Lo siento pero así es.

Michael: No sé a qué mujer te refieres.

Estudiante: ¿Sabes qué haría? Tomaría un arma y le dispararía. Les dispararía a todas. (Minghella et al. 2008).

Este estudiante declara lo que probablemente todos ellos pensaban, solo seis mujeres eran las que estaban siendo juzgadas pero no eran las únicas responsables. Sus padres tenían conocimiento de lo que estaba pasando durante la guerra, eran responsables políticamente por haber dejado que dichos crímenes tuvieran lugar al haber permitido que el Partido Nacional Socialista hubiera subido al poder y metafísicamente por no haber actuado en contra de la injusticia. La desesperación de dicho joven, la culpabilidad que sentía lo lleva a declarar que él mismo mataría a todas las acusadas.

Del mismo modo, el personaje de Michael propone una reflexión sobre la cuestión:

Nos parents avaient joué sous le Troisième Reich des rôles très divers. Beaucoup de pères avaient fait la guerre, dont deux ou trois comme officiers dans la Wehrmacht et un dans les Waffen-SS ; quelques-uns avaient fait des carrières dans la justice et l'administration ; nous avions des enseignants et des médecins parmi nos parents, et l'un de nous avait un oncle qui avait été haut

fonctionnaire au ministère de l'intérieur du Reich. Je suis sûr que, pour autant que nous les interrogeons et qu'ils nous répondaient, ils avaient à dire des choses fort diverses. Mon père ne voulait pas parler de lui. Mais je savais qu'il avait été privé de son poste de maître assistant de philosophie pour avoir annoncé un cours sur Spinoza, et qu'il avait gagné sa vie et la nôtre jusqu'à la fin de la guerre comme responsable éditorial dans une maison publiant des guides et des cartes de randonnée pédestre. Comment est-ce que j'en venais à le condamner à la honte ? Mais c'est ce que je faisais. Tous, nous condamnions nos parents à la honte, ne fût-ce qu'en les accusant d'avoir, après 1945, toléré les criminels à leurs côtés, parmi eux.¹⁷ (Schlink, 1996, pp. 104-105).

Según Arendt (2005), los únicos que permanecieron inocentes durante la guerra, fueron las personas que pusieron en cuestión lo que les estaba pidiendo el gobierno y decidieron que no podían vivir consigo mismos en dichas condiciones. El caso del padre de Michael es una muestra clara de la influencia del Partido en todas las esferas de la sociedad alemana. Por otra parte, si tenemos en cuenta el trabajo que ejerció este personaje, totalmente alejado de las organizaciones gubernamentales, se podría considerar que no se hizo moralmente culpable durante la guerra porque no tomó decisiones que lo comprometieran y tampoco siguió los lineamientos del Partido.

¹⁷ Traducción: Nuestros padres habían desempeñado papeles muy diversos durante el Tercer Reich. Algunos habían estado en la guerra, entre ellos dos o tres oficiales de la Wehrmacht y uno de las SS; otros habían hecho carrera en la judicatura y en la administración; había médicos y profesores, y uno de nosotros tenía un tío que había sido alto funcionario del Ministerio del Interior. Estoy seguro de que tenían respuestas muy diferentes para las preguntas que les pudiéramos hacer, si es que se avenían a contestarlas. Mi padre no quería hablar de sí mismo. Pero yo sabía que había perdido su puesto de profesor universitario al anunciar un curso sobre Spinoza, por tratarse de un filósofo judío, y que durante la guerra se había mantenido a flote a sí mismo y a toda la familia trabajando en una editorial de mapas y guías para excursionistas. ¿Acaso tenía derecho a condenarlo a la vergüenza eterna? Y sin embargo lo hice. Todos nosotros condenamos a la vergüenza eterna a nuestros padres, aunque solo pudiéramos acusarlos de haber consentido la compañía de los asesinos después de 1945.

Aun así, Michael, al igual que sus compañeros de clase, culpaba a sus padres. Este personaje hace referencia a una característica distintiva de la sociedad alemana de la posguerra, que Arendt (2005) expone en su ensayo sobre los juicios de Frankfurt: muchos criminales Nazis después de la guerra regresaron a vivir tranquilamente a sus casas, usando sus verdaderos nombres. Sus vecinos sabían perfectamente a lo que se habían dedicado durante la guerra, y a pesar de esto, solo era posible acusarlos si algún sobreviviente los reconocía y presentaba una denuncia. “Les accusés vivant encore chez eux n’ont nullement été traités comme des parias dans leur communauté” (Arendt, 2005, p. 289).

En este contexto, todos los personajes de la novela, pertenecientes a la generación de la posguerra, se enfrentan a dilemas morales relacionados con hechos del pasado:

En même temps, je me demande, et je commençais déjà à me demander à l’époque ce que devait, ce que doit faire en vérité ma génération, celle de gens vivants à une époque ultérieure, des informations sur les atrocités de l’extermination des Juifs. Nous ne devons pas nous imaginer comprendre ce qui est inconcevable ; nous n’avons pas le droit de comparer ce qui échappe à toute comparaison ; nous n’avons pas le droit de questionner, car celui qui le fait, même s’il ne met pas les atrocités en doute, en fait néanmoins un objet de communication, au lieu de les prendre comme une chose devant laquelle on ne peut que s’imposer le silence de l’horreur, de la honte et de la culpabilité. Est-ce que nous n’avons qu’à nous imposer ce silence de l’horreur, de la honte et de la culpabilité ? A quelle fin et jusqu’à quel terme ? Non que le zèle qui m’avait poussé à participer à ce séminaire, pour affronter et élucider le passé,

se soit tout simplement perdu au cours du procès. Mais enfin l'on condamnait et châtiât quelques rares individus, tandis que nous, la génération suivante, nous nous renfermions dans le silence de l'horreur, de la honte et de la culpabilité : et voilà, c'était tout ?¹⁸ (Schlink, 1996, pp. 118-119).

Es evidente que dicha generación se impone varias misiones como revivir el pasado para entenderlo, estudiarlo y analizarlo. No obstante, siempre aparecen cuestionamientos en torno a si es o no suficiente evocar un pasado para condenarlo. Desde esta perspectiva, la pregunta “¿mientras unas cuantas personas eran juzgadas su generación solo debía conformarse con callar y llenarse de culpa?” remite a la concepción de reconstrucción del país que plantea Jaspers (1990), autor para quien el diálogo entre los ciudadanos, y la evaluación propia y del pasado, resulta clave para el renacimiento espiritual y moral del estado.

Ahora bien, aunque la culpabilidad colectiva puede tomar la forma de un juzgamiento externo hecho a una colectividad, tal como lo expresó Michael al culpar metafísicamente a toda la generación de sus padres, los límites de esta culpabilidad se extendieron y abarcaron a esta generación de jóvenes, que eran simplemente demasiado jóvenes para ser culpables moral o legalmente:

¹⁸ Traducción: Al mismo tiempo me pregunto algo que ya por entonces empecé a preguntarme: ¿cómo debía interpretar mi generación, la de los nacidos más tarde, la información que recibíamos sobre los horrores del exterminio de los judíos? No podemos aspirar a comprender lo que en sí es incomprensible, ni tenemos derecho a comparar lo que en sí es incomparable, ni a hacer preguntas, porque el que pregunta, aunque no ponga en duda el horror, sí lo hace objeto de comunicación, en lugar de asumirlo como algo ante lo que solo se puede enmudecer, presa del espanto, la vergüenza y la culpabilidad. ¿Es ése nuestro destino: enmudecer presa del espanto, la vergüenza y la culpabilidad? ¿Con qué fin? no es que hubiera perdido el entusiasmo por revisar y esclarecer con el que había tomado parte en el seminario y en el juicio; solo me pregunto si las cosas debían ser así: unos pocos condenados y castigados, y nosotros, la generación siguiente, enmudecida por el espanto, la vergüenza y la culpabilidad.

Quelque consistance qui puisse avoir, ou ne pas avoir, moralement et juridiquement, la culpabilité collective, pour ma génération d'étudiants ce fut une réalité vécue. Elle ne concernait pas uniquement ce qui s'était passé sous le Troisième Reich. Que des tombes juives soient barbouillées de croix gammées, que tant d'anciens nazis fassent carrière dans les tribunaux, l'administration et les universités, que la République fédérale ne reconnaisse pas l'État d'Israël, que l'émigration et la résistance tiennent moins de place dans les livres que la collaboration et la soumission : tout cela nous remplissait de honte, même quand nous pouvions montrer du doigt les coupables.¹⁹ (Schlink, 1996, p. 189-190).

Al respecto, Arendt (2005) reconoce que este era un pasado que se iba haciendo peor con el paso de los años y de alguna manera no era posible superarlo del todo. Una de las razones por las que esto sucedió es que el régimen de Adenauer fue muy laxo al incluir a antiguos funcionarios Nazi en cargos públicos.

La pobre desnazificación que se presentó en la Alemania Federal radicó mayormente en la corta duración de las medidas adoptadas inicialmente. De acuerdo con Romeike (2016) para 1948 ya se habían rehabilitado y reintegrado a los cargos públicos alrededor del 40% de su personal. Para el año de 1951, con la creación de la ley orgánica del artículo 131 de la constitución de 1951, se abrieron las puertas para que

¹⁹ Traducción: La culpabilidad colectiva, se la acepte o no desde el punto de vista moral y jurídico, fue de hecho una realidad para mi generación de estudiantes. No solo se alimentaba de la historia del Tercer Reich. Había otras cosas que también nos llenaban de vergüenza, por más que pudiéramos señalar con el dedo a los culpables: las pintadas de esvásticas en cementerios judíos; la multitud de antiguos nazis apoltronada en los puestos más altos de la judicatura, la administración y las universidades; la negativa de la República Federal Alemana a reconocer el Estado de Israel; la evidencia de que, durante el nazismo, el exilio y la resistencia habían sido puramente testimoniales, en comparación con el conformismo al que se había entregado la nación entera.

antiguos Nazis se reincorporaran a diferentes cargos públicos, por lo que para esa época al menos 39.000 personas reingresaron:

Esta fuerte continuidad del personal resultó ser, por una parte, una ventaja que favoreció la rápida reconstrucción; pero por otra, era una carga considerable en cuanto a la discusión crítica sobre cómo se trataba con el pasado nazi en general y, en particular, por la no persecución penal de los crímenes del nacionalsocialismo. (Romeike, 2016, pp. 27-28).

Según Arendt (2005), esta era una de las razones por las que el pasado no se podía reconciliar con el presente. Además, la autora es enfática en afirmar que la culpabilidad colectiva solo era una falacia que hacía que los verdaderos culpables no respondieran por sus crímenes puesto que donde todos son culpables nadie lo es.

Por otra parte, la culpabilidad que experimentó esta generación no se quedó solamente en la indignación o en la vergüenza, también incitó a la acción:

Quand j'eus terminé mes études et commencé mes années de stage, ce fut l'été du mouvement étudiant. Je m'intéressais à l'histoire et à la sociologie, et j'étais encore assez dans l'université, comme stagiaire, pour être dans le bain. Être dans le bain ne voulait pas dire être dans le coup : l'université et sa réforme m'étaient en somme tout aussi indifférentes que le Viêt-Cong et les Américains. Quant au troisième et véritable thème du mouvement étudiant, la confrontation avec le passé nazi, je me sentais tellement loin des autres étudiants que je ne voulais pas faire de l'agitation ni manifester avec eux (...)

Le doigt tendu vers les coupables ne nous exemptait pas de la honte. Mais il nous permettait d'en souffrir moins. Il transformait la souffrance passive

causée par la honte en énergie, en activisme, en agressivité. Et le conflit avec des parents coupables était particulièrement énergétique.²⁰ (Schlink, 1996, p. 189-190).

El movimiento estudiantil de los años 60 en Alemania tenía, además de las luchas internacionales, una lucha particular en su contexto. La culpabilidad colectiva que experimentaron estos jóvenes se materializó bajo el signo de la protesta. Por medio de este movimiento podían transformar su vergüenza y culpa en acción contra los antiguos valores y el pasado Nazi de su país. En ese sentido, Jaspers (1990) reconoce que la culpabilidad colectiva es una realidad que escapa a la comprensión desde los puntos de vista moral o legal, y que, sin embargo, encuentra su camino en los lazos que unen a las personas con su familia, sus ancestros, su país, su lengua, su tradición. De ahí la fuerza del movimiento y las ganas de expresar su inconformidad con los conflictos del pasado:

Lorsque des membres de notre famille se rendent coupables par leur conduite, nous avons le sentiment de partager pour ainsi dire leur culpabilité. Cette culpabilité partagée ne se laisse pas objectiver (...) Nous avons tendance, étant du même sang, à nous sentir mis en cause quand un membre de notre famille

²⁰ Traducción: Cuando acabé la carrera y empecé las prácticas, llegó el verano del movimiento estudiantil. La historia y la sociología me interesaban mucho, y las prácticas todavía me retenían bastante tiempo en la universidad, así que me enteraba de todo lo que estaba sucediendo. Que me enterara no quiere decir que participara; al fin y al cabo, la calidad de la enseñanza y la reforma universitaria me eran tan indiferentes como el Vietcong y los americanos. En lo que respectaba al tercero y más importante tema del movimiento estudiantil, es decir, el pasado Nacional Socialista, me sentía tan distante de los demás estudiantes que no me apetecía protestar y manifestarme junto a ellos (...) Señalar a otros con el dedo no nos eximía de nuestra vergüenza. Pero sí la hacía más soportable, ya que permitía transformar el sufrimiento pasivo en descargas de energía, acción y agresividad. Y el enfrentamiento con la generación de los culpables estaba preñado de energía.

commet une injustice. Et c'est pourquoi nous sommes enclins à réparer le dommage causé. (Jaspers, 1990, p. 88).

Es así como Jaspers (1990) expone una de las motivaciones del movimiento estudiantil, el espíritu de lucha que nació en estos jóvenes en los años 60 como respuesta a la culpabilidad que sentían. Sus padres y personas cercanas se habían hecho culpables de una u otra manera, criminalmente o moralmente, y era precisamente esta culpa lo que los motivaba a querer reparar el daño que sus ancestros habían causado “nous ne partageons pas seulement la culpabilité de nos contemporains, mais aussi celle qui découle de la continuité de la tradition. Nous devons assumer la culpabilité de nos pères” (p. 88).

En este orden de ideas, para Norrie (2015), este tipo de culpabilidad es una representación ampliada de la culpabilidad metafísica dado que el lazo de solidaridad que une a los seres humanos, no se limita a las circunstancias que vivían estos jóvenes en la década de los 60. Los puntos de articulación con las víctimas de la guerra, que había terminado 10 años antes, se encontraban en los pecados de sus padres, la tradición y algunas manifestaciones culturales.

Por otra parte, la culpa colectiva experimentada por Michael, evoluciona hacia un sentimiento de culpa personal por haber amado a Hanna:

J'aurais dû en fait montrer Hanna du doigt. Mais ce doigt m'aurait visé aussi. Je l'avais aimée. Je ne l'avais pas seulement aimée, je l'avais choisie. J'ai essayé de me dire que, lorsque j'avais choisi Hanna, je ne savais rien de ce qu'elle avait fait J'ai tenté par là de me persuader que j'étais dans l'état

d'innocence qui est celui des enfants aimant leur parents. Mais l'amour qu'on porte à ses parents est le seul amour dont on ne soit pas responsable.²¹ (Schlink, 1996, pp. 190-191).

En cuanto al amor hacía los padres, Michael afirma:

Et peut-être est-on responsable même de l'amour qu'on porte à ses parents. À l'époque, j'ai envié les autres étudiants qui prenaient leurs distances face à leurs parents, et du même coup face à toute la génération des criminels, des spectateurs passifs, des aveugles volontaires, de ceux qui avaient toléré et accepté : ils surmontaient ainsi sinon leur honte, du moins la souffrance qu'elle leur causait.²² (Schlink, 1996, p. 191).

Si tenemos en cuenta lo que Schlink (2009) plantea en su ensayo sobre la culpabilidad colectiva, esta cita de la novela es un perfecto ejemplo de lo que él denomina red de solidaridad. Mientras una persona no se separe y rompa los vínculos que la unen a quién es culpable se ve enredada en esta red y los crímenes ajenos le serán acreditados también, aun cuando sea completamente inocente. Es por esto que en su novela este autor plasma la ruptura de la red de solidaridad que estos jóvenes tuvieron con sus padres y con muchas otras personas cercanas.

²¹ Traducción: Era a ella a quien tenía que señalar con el dedo. Pero, al hacerlo, el dedo acusador se volvía contra mí. Yo la había querido. No solo la había querido, sino que la había escogido. Me replicaba a mí mismo que en el momento de escoger a Hanna no sabía nada de su pasado. Y así intentaba refugiarme en esa inocencia con la que los hijos aman a los padres. Pero el amor a los padres es el único del que no somos responsables.

²² Traducción: O quizá sí lo somos. Por entonces yo envidiaba a aquellos de mis compañeros que renegaban de sus padres y, con ellos, de toda la generación de los asesinos, los mirones y los sordos, de los que toleraban y aceptaban a los criminales; de ese modo, si no se libraban de la vergüenza, por lo menos podían soportarla mejor.

En ese sentido, aunque la culpabilidad colectiva no sea contemplada legalmente, e incluso moralmente tampoco sea aceptada, se trata de una realidad en la posguerra. La fuerza de este sentimiento puede romper las brechas generacionales y alcanzar a un grupo de personas inocentes, como fue el caso de Michael.

10. CONCLUSIONES

Analizar la culpa a la luz de los postulados de Karl Jaspers y de Hannah Arendt permite comprender este sentimiento lejos de las generalizaciones. El poner a estos dos pensadores en diálogo, es posible estudiar este concepto de una manera más integral, al reconocer las diferentes naturalezas de la culpa que surgieron después de la guerra.

Por una parte, Jaspers ofrece una tipología que permite definir claramente las limitaciones y los alcances de cada una de las categorías de culpabilidad, a saber, las culpabilidades política, criminal, moral y metafísica. Lo que posibilita el determinar qué tipo de culpa es la que recae sobre cada personaje y no verla como una sola sin ningún tipo de graduación, no es lo mismo una persona que se hizo criminalmente culpable al romper la ley que otra que falló moralmente al no haber emitido un buen juicio. Del mismo modo, es posible ver cómo se pueden relacionar los diferentes tipos de culpa entre sí. Por ejemplo, la culpabilidad moral puede llevar indudablemente a la culpabilidad política e incluso a la criminal, como fue el caso de Hanna Schmitz.

Por otra parte, las ideas de Arendt le apuntan a una exploración de la moral en el marco del sistema totalitario implantado en Alemania por el Partido Nazi. Este totalitarismo provocó una inversión de la moralidad y de la legalidad en la sociedad y dio pie a una reflexión profunda que concluye que la banalidad del mal es lo que origina todos los crímenes de la Segunda Guerra Mundial, tal como se muestra en la novela.

Desde esta óptica, Schlink creó en Hanna un personaje que representa a quienes marcaron su vida porque habían participado activamente en la guerra, pero que según su opinión personal no eran los monstruos que sus acciones revelaban, tal como lo expresó en una entrevista:

Pero, por supuesto, crecer siendo miembro de lo que llamamos la "segunda generación", la generación que nació al final de la guerra o justo después, y luego vivir la experiencia de que -para algunos fue el padre, o un tío, o su maestro o profesor- hayan estado involucrados en algo horrible durante el Tercer Reich, y después, ¿cómo lidias con eso? Él hizo algo monstruoso, pero no era un monstruo para vos. Mi profesor de inglés, por ejemplo: le debo mucho de mi amor por la lengua inglesa. Y cuando terminé la escuela, años después, escuché que había estado involucrado en algo malo. (Pittella, 2017, párr. 25).

Es precisamente por su experiencia personal que Schlink reconoce la validez de la banalidad del mal que fue planteada por Arendt.

A pesar de que ha sido criticada por la idea de la "banalidad del mal", creo que ella realmente comprendió el elemento crucial del mal. Y si Eichmann era el Eichmann que ella vio o no es secundario. La "banalidad del mal" realmente capta una verdad sobre el mal. (Pittella, 2017, párr. 55).

El lector es entonces una novela que retrata a la perfección los diferentes matices de la culpa y la manera en la que esta afecta a las personas. Uno de los mayores méritos de esta novela es que no se configura una idea de la culpa que no solo le concierne al

criminal, en este caso Hanna y de sus compañeras guardianas, sino a los miembros de la sociedad en general. En ese sentido, se desafía una concepción tradicional en la que se cree que los únicos que tienen responsabilidad en los crímenes son los criminales.

Por otra parte, es posible concluir que las fallas políticas y morales de toda una generación, abonaron el terreno para que Hitler y su Partido político llegaran al poder, hecho por el que muchas personas experimentaron la culpa metafísica. De ahí que la culpabilidad es retratada en la novela como el vínculo indestructible que une a los personajes de dos generaciones distintas.

Ahora bien, a pesar de que la culpabilidad colectiva no es reconocida por Arendt, esta representó para los jóvenes de la generación de la posguerra la razón principal para no olvidar el pasado e intentar no vivirlo de nuevo. En este orden de ideas, la novela propone que en cuestión de culpabilidad, la situación no se puede analizar bajo las etiquetas de blanco y negro, de bueno y de malo. En efecto, hay muchos factores que deben ser tenidos en cuenta.

Resulta de vital importancia en esta novela que el personaje de Hanna, es capaz de llevar a cabo la conversión espiritual que propone Jaspers al hablar de la autoevaluación como medio de aceptación de la culpabilidad moral. Cuando pasa de representar lo que Arendt (2005) denomina banalidad del mal, para convertirse en un ser pensante que logra comprender en parte lo que estuvo vedado para ella la mayor parte de su vida, su personaje evoluciona hacia la posibilidad de un verdadero cambio que pasa por el entendimiento. Dicha evolución constituye en sí misma un mensaje de positivismo que nos invita a creer que todo puede cambiar.

11. REFERENCIAS

- Abdala, V. (06 de mayo de 2017). El autor de “El Lector” Bernhard Schlink: ¿El Holocausto "ya fue"? *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/cultura/bernard-schlink-holocausto_0_Bkfc_DcJ-.html
- Arendt, H. (1963). *Eichmann in Jerusalem. A Report on the Banality of Evil*. New York. The Viking Press.
- Arendt, H. (2005). *Responsabilité et Jugement*. Paris : Éditions Payot & Rivages.
- Arismendi, O. (2016). *Entre la náusea y el compromiso, análisis del existencialismo Sartreano a la luz de la novela El lector de Benhard Schlink* (Trabajo de grado). Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Brokemper, B., Rexin, J. (Productores), y von Trotta, M. (Directora) (2012). *Hannah Arendt* [Película]. Alemania. Bayerischer Rundfunk.
- Buddeberg, M. P. (17 de febrero de 2018). El 68 alemán I: El movimiento estudiantil en Alemania Occidental. *Sin Permiso*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/el-68-aleman-i-el-movimiento-estudiantil-en-alemania-occidental>
- DW-WORLD.DE (27 de mayo de 2008) Mayo del 68 en Alemania. *DW.com*. Recuperado de <http://www.dw.com/es/mayo-del-68-en-alemania/a-3362566>
- Enciclopedia del Holocausto (sf.a). *La Segunda Guerra Mundial en Europa*. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/world-war-ii-in-europe-1>

- Enciclopedia del Holocausto (sf.b). *Las SS*. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/ss>
- Enciclopedia del Holocausto (sf.c). *Tribunal internacional de Nuremberg*. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/international-military-tribunal-at-nuremberg>
- Enciclopedia del Holocausto (sf.d). *Las SS y el sistema de campos*. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/ss-and-the-camp-system>
- Jaspers, K. (1990). *La Culpabilité Allemande*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- Kereszki, J., y Pellman, C. (2018). *Alemania 68. Un año como ningún otro* [Documental]. Alemania: DW Deutsche Welle.
- López, Á. (24 de junio de 2015). Condiciones y consecuencias del Tratado de Versalles. *Descubrir la Historia*. Recuperado de <https://descubriralahistoria.es/2015/06/condiciones-y-consecuencias-del-tratado-de-versalles>
- Minghella, A., Pollack, S., Gigliotti, D., Morris, R. (Productores), y Daldry, S. (Director). (2008). *The Reader* [Película]. Estados Unidos y Alemania: Mirage Enterprises y Neunte Babelsberg Film
- Montagut, E. (01 de diciembre de 2015). La Constitución de Weimar. *Andalán*. Recuperado de <http://www.andalan.es/?p=11744>
- Neumann, R. (2016). Individual Atonement and Collective Guilt. *Texturas*, 18(37), 221-233.

- Norrie, A. (2015). *La justicia en la mesa de sacrificios de la historia: la culpa de la guerra en Arendt y Jaspers*. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/derecho/images/stories/pdfs/2015/11.pdf>
- Nöthling, M. (2009). Memory, History and Guilt in Bernhard Schlink's *Der Vorleser*. *Fundamina*, 15(2), 136-158.
- Palermo, G. (2015). La culpa de la guerra en Hannah Arendt y Karl Jaspers. *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito RECHTD*, 7(2), 126-135.
- Pittella, F. (18 de mayo de 2017). Bernhard Schlink: "Si aquellos que cometieron crímenes monstruosos fueran monstruos, el mundo sería fácil". *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/cultura/2017/05/18/bernhard-schlink-si-aquellos-que-cometieron-crimenes-monstruosos-fueran-monstruos-el-mundo-seria-facil/>
- q on cbc. (23 de abril de 2009). *Bernhard Schlink author of 'The Reader' on Q TV* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TsbptLzHye4>
- Romeike, S. (2016). *La justicia transicional en Alemania después de 1945 y después de 1989*. Recuperado de https://www.nurembergacademy.org/fileadmin/media/pdf/publications/Justicia_transicional_en_Alemania.pdf
- Sanabria, M. (2019). El bien en la conducta moral, a partir de la filosofía de Hannah Arendt. *Perseitas*, 7(2), 299-320. doi: 10.21501/23461780.3292
- Schlink, B. (1996). *Le liseur*. Paris. Éditions Gallimard.

Schlink. B. (2009). *Guilt About the Past*. Toronto: House of Anansi Press.

Vásquez, A. (2014). Freud y Kafka: criminales por sentimiento de culpabilidad.

Eikasia, (55), 73-92.

Zgustova, M. (09 de agosto de 2013). El malentendido sobre Hannah Arendt. *El País*.

Recuperado

de

https://elpais.com/elpais/2013/07/25/opinion/1374764105_218903.html